

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2007.**

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Mercedes Giner Llorca

D. Anastasio Arevalillo, se ausenta a las 20:45 horas y se incorpora a las 20:55 horas.

D^a María Carmen Castaño de la Flor, se ausenta a las 11:45 y se incorpora a las 11:50 horas.

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Nombela Álvarez, se ausenta a las 21:30 horas y se incorpora a las 21:40 horas.

D. Pedro Martín Hernández, se ausenta a las 21:30 horas y se incorpora a las 21:35 horas.

D^a M^a Iluminada Palomo González

D. Antonio Rodríguez López, se incorpora a la sesión a las 22:00 horas.

Interventora

D^a. Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con cinco minutos del día 8 de noviembre del año dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a. Sonia Berrón Ruiz.

El Señor Alcalde declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales/as y público asistente al Pleno y pide el máximo silencio posible.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“En la página nº 6, en la tercera línea de mi intervención, falta la palabra gracias, quedando la frase como sigue: “esta modificación presupuestaría es posible gracias al presupuesto del año 2007”.

“En la página nº 19, en el cuarto renglón de la intervención de la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, se ha puesto la palabra “millos” cuando es “millones”.

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta, de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2007, con las dos rectificaciones arriba indicadas, sin darles lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal D^a Mercedes Giner Llorca comunica al Sr. Alcalde-Presidente que el Sr. Concejal del Grupo Municipal D. Antonio Rodríguez López se ha retrasado, pero que llegará en breve a la sesión plenaria.

2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde solicita a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista que proceda a dar lectura de los Decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento. La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, que pasa a enumerar las Resoluciones siguientes:

1º. Licencias de Primera Ocupación y Licencias de Obras Menor números: Todas.

2º. Económicas números: Todas.

3º. Jurídicas números: 201/07, 202/07, 204/07, 205/07, 207/07, 209/07, 210/07, 211/07, 212/07, 213/07, 216/07, 217/07, 220/07, 221/07, 222/07, 223/07, 225/07, 226/07, 227/07, 228/07, 230/07, 235/07, 237/07, 240/07, 245/07, 246/07 y 249/07.

El Sr. Alcalde dice que se facilitará fotocopias de los Decretos mencionados a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA 21/07.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2007”, del siguiente tenor literal:*

“Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Hacienda D. Juan José Martín López exponiendo el contenido de esta Modificación Presupuestaría que se trae a Comisión y posteriormente pasará a Pleno..

Se facilita copia a todos los asistentes de esta Modificación Presupuestaría, incluida la Propuesta de Alcaldía.

Continúa la exposición el Sr. Concejal de Hacienda, efectuándose varias intervenciones por los asistentes a la Comisión que se contestan debidamente.

Por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables de los Concejales del Grupo Municipal Popular y la abstención de los 2 Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:

“1º.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 21/07, mediante las modalidades de Suplemento de Crédito, con el siguiente RESUMEN:

* SUPLEMENTO DE CRÉDITO: 352.581,28 €.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 21/07

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>0</u>		
I	GASTOS DE PERSONAL	6.000,00
II	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERV	320.581,28
III	GASTOS FINANCIARIOS	21.000,00
VI	INVERSIONES REALES	5.000,00
	SUBTOTAL	352.581,28

ESTADO DE INGRESOS

870	REMANENTE DE TESORERÍA	352.581,28
	SUBTOTAL	352.581,28

2º.- Exponer al público el presente expediente, durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3º de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, así como 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; con la advertencia de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Estamos en este tercer punto del orden del día que es la Modificación Presupuestaria 21 de este ejercicio 2007; para no extenderme en exceso debido a que son muchas las partidas que se quieren suplementar, básicamente lo que quiero decir, ya que anteriormente lo debatimos en la Comisión Informativa de Hacienda, todo lo que es al respecto de esta suplementación, actualmente en el Ayuntamiento disponemos de un remanente general de Tesorería de 352.000 euros, el cual es el que nosotros queremos por completo suplementar en esta Modificación de créditos. De manera que a grosso modo hay una serie de partidas que tenemos que suplementar puesto estamos en un momento ya de final de año, y queremos llegar correctamente, y debemos hacer frente a todos los pagos a los que nos va a conllevar de aquí a final de año.

Hay todo tipo de partidas que se deben de suplementar, bien sean a nivel financiero como son las partidas para los intereses de los préstamos por el incremento del euríbor en estos últimos meses, así como indemnizaciones por la franquicia que tenemos comprometida con el seguro de teléfonos, de gastos del Hogar del Jubilado, ya que era una partida que no se había creado con anterioridad y que se tuvo que suplementar en el mes de mayo, de energía eléctrica, de alquiler de maquinaria, en resumidas cuentas y grosso modo diciendo como estaba comentando antes, es hacer una suplementación por todo lo que queda de remanente general de tesorería, de manera que todas las partidas que tienen necesidad de ello, puedan hacer frente a los gastos que se van a comprometer en general de aquí al final del ejercicio.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejaldel Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Bien, esta Modificación presupuestaría en primer lugar tengo que decir, que es posible realizarla, como bien ha dicho el Concejaldel Hacienda, gracias al remanente de tesorería existente en estos momentos en el Ayuntamiento, y ese remanente de tesorería se ha generado gracias a la gestión que hizo el anterior equipo de Gobierno Municipal, del que tuve el honor de formar parte desde mi modesta posición de Concejaldel Economía, Hacienda y Recursos Humanos, de esa gestión dejamos, además de 4,3 millones de euros en las cuentas del Ayuntamiento, según refleja el acta de arqueo de mediados de junio, cuando se hizo el relevo del equipo de Gobierno, dejamos digo, un remanente de tesorería para utilizar de 700.000 euros, además de otros 100.000 euros procedentes de mayores ingresos de ventas de parcelas que el equipo de Gobierno actual lo ha utilizado para financiar parte de la obra del Nuevo Centro de Atención Temprana; sin embargo vemos con cierto estupor en que están utilizando estos 700.000 euros, en las tres Modificaciones presupuestarias que llevamos tratadas en este Ayuntamiento con la de hoy, en cada Pleno ustedes hacen una Modificación presupuestaria, yo recuerdo en años anteriores lo que decían cuando nosotros hacíamos una Modificación presupuestaria: “que no sabíamos gestionar, que era un presupuesto muy malo, que despilfarrábamos el dinero, etc.”, pues bien, ahora ustedes en cuatro meses de Gobierno, en cuatro meses, ya han hecho tres Modificaciones presupuestarias, ¡si entonces la gestión era mala, porque se hacían dos Modificaciones al año, díganos que habría que decir ahora, cuando en cuatro meses de gestión suya ya llevan tres Modificaciones presupuestarias!; y decía

señor Alcalde, que vemos con estupor en qué se lo gastan, porque prácticamente todo va a gasto corriente, no hay nada prácticamente que se dedique a inversión productiva. En la primera Modificación presupuestaria del mes de junio, prácticamente la Modificación fue para multiplicar los sueldos de los Concejales liberados por dos, y para suplementar la partida de festejos aparte de otros gastos de funcionamiento, en la segunda Modificación presupuestaria que se hizo en el mes de Septiembre, en el Pleno de ese mes, solamente se dedicaron 5.000 euros a inversiones, el resto, todo para gasto corriente, y en este día de hoy, en la tercera Modificación presupuestaria que lleva a cabo el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Torrijos, de nuevo, de 352.000 euros, tan solo 5.000 euros, van para inversiones, es decir, prácticamente 700.000 euros que había de remanente de tesorería, se van a dedicar a gasto corriente, y para nada a inversiones. En cuanto a las distintas partidas que ha hecho de forma somera el Concejal de Hacienda, me gustaría detenerme un poco en tres o cuatro; concretamente la partida de Promoción Empresarial y Turística, que ya estaba consignada en 50.000 euros, se suplementa con 25.000 euros más, nos parece que es una cantidad importante para dar a conocer el municipio de Torrijos, yo les pido que nos digan en concepto de qué se van a gastar estos 25.000 euros, en qué campaña, o en que programa de promoción concreta, se va a utilizar este dinero. También la partida de gasto de "telefónica, órgano de Gobierno", recuerdo que nos criticaron mucho en su día, porque nos gastábamos mucho en teléfono, ahora esa partida que estaba consignada con 10.000 euros, se suplementa con 5.000 euros más, y también les hago una pregunta para que me contesten si es posible, ¿en que se van a gastar esos 5.000 euros?, acaso se han comprado algunos nuevos modelos de móviles con tecnología 3G para navegar por Internet, o agendas electrónicas, o algún otro instrumento o aparato electrónico, por favor, cuéntenoslo. También el consorcio recogida de basura tenía una partida de 325.000 euros, se suplementa con 25.000 euros más, aquí lo que quiero pedir es que se limpien los contenedores, que se vigile ese tema, así como que se limpie los contenedores de reciclado, para que los cartones, los plásticos y el vidrio no esten por los suelos, como estamos viendo en los últimos meses. En cuanto a la famosa partida de festejos, en todos los Plenos donde se tocaba la Modificación presupuestaría, en este caso se incrementa de nuevo en 100.000 euros más, ustedes nos criticaron hasta la saciedad nuestros festejos, ustedes iban a quitar las jornadas gastronómicas, y resultan que se gastan 12.000 euros, es decir dos millones de pesetas, en una paellera; en sus criticas ustedes practicaron el engaño y la hipocresía porque han pretendido seguir haciendo una copia de las fiestas que nosotros organizábamos, y les han salido una mala copia y encima mucho mas cara, en el año 2006 que fue el último año que gestionamos íntegramente el presupuesto, la partida de festejos se cerró con un total del 540.000 euros, ustedes con esta Modificación que hoy pretenden aprobar, llegan ya a los 650.000 euros, es decir, ciento diez millones de pesetas, un veinte por ciento más que el año pasado; señores del Partido Popular, todo lo que nosotros habíamos ahorrado ustedes lo están

malgastando en gasto corriente, los 800.000 euros, 135 millones de las antiguas pesetas, se lo han fundido en tres meses, además no tienen ni la precaución de dejar un resto de ocho o diez millones de pesetas para cualquier emergencia que pueda surgir de aquí a final de año, nosotros señor Alcalde, les habíamos dejado, el almacén del negocio y el frigorífico de la casa llenos, y ustedes ya los han vaciado en un ejercicio, como he dicho antes, de engaño e hipocresía, porque todo aquellos que ustedes nos criticaban, lo han llevado a la practica y además multiplicado y gastándose mucho más.

Yo de verdad, atendiendo a los 25 millones de pesetas en sueldos que nos cuestan a todos los torrijeños al año, esperaba por parte de ustedes un ejercicio de mayor responsabilidad e imaginación por su parte para justificar estos sueldos, pero veo que han ido a lo más fácil, que es dilapidar toda la herencia económica que les hemos dejado en gasto corrientes, sin apenas inversiones que es lo que de verdad perdura en el municipio; y ante este panorama señor Alcalde, nuestro voto va a ser en contra de esta Modificación presupuestaria.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Bueno, es cierto que ustedes han estado gobernando durante los últimos ocho años y que han sido Equipo de Gobierno durante los seis primeros meses del ejercicio 2007, y volvemos a escuchar que gracias a la herencia que nosotros hemos recibido podemos gastar, lógicamente, estaría bueno que no pudiéramos gastar ese remanente de tesorería, es una cosa de “cajón”, nosotros realmente para ir dilucidando esas serie de dudas que le han surgido al respecto en las distintas partidas que solicitamos la suplementación, pues hombre, me voy a la “Promoción Empresarial y Turística”, esta es una partida que tenia una salida de 30.000 euros en el presupuesto a comienzo del ejercicio y que usted la tuvieron que suplementar con otros 20.000 euros, es decir hacía un total de 50.000 euros, de los cuales en el momento en que nosotros entramos en Gobierno, ustedes ya habían gastado 32.000 euros, dejándole al Grupo Popular, es decir a este Equipo de Gobierno un total de 18.000 euros con todo lo que eran las Fiestas de la Sementera y el final del ejercicio por delante; pero es más, resulta que un compromiso que adquirieron ustedes con la Asociación de Comerciantes de Torrijos (ACOSETO), de seis mil euros, nosotros la recogemos, no nos hemos negado para nada al revés recogemos el guante y nos comprometemos, y por eso es un concépto en el cual hay que reflejar esa suplementación, ahora claro, yo lo que quiero dejar perfectamente constancia de ello, es que ustedes en el último Pleno, ningunearon la labor de ACOSETO, dijeron que la Asociación de Comerciantes de Torrijos era una asociación mínima y que no debía tomarse en cuenta esta asociación a la hora de considerar la implantación o no de la zona ORA, con lo cual yo les agradezco a ustedes que esta situación en la que nos dan esta posibilidad de suplementar esta partida, es porque reconocen igual que reconocemos nosotros, la labor de esta Asociación de Comerciantes; con lo cual darles las gracias porque vemos que al final estamos todos en el mismo barco.

Me habla usted de consorcio de recogida de basuras, pues hombre, hay que suplementar, y a la vista está de los torrijeños, que hay nuevos contenedores

en la calle, y ha habido que alquilar nuevos contenedores para el desarrollo normal de las fiestas, como hubieran hecho ustedes si hubieran tenido que ser las personas que hubieran llevado a cabo las Fiestas de la Sementera; y ya que hablamos de las Fiestas de la Sementera y dice usted que ha sido una burda copia y para mal, pues hombre vamos a ser realista, y es que el sentimiento unánime en la calle es que las fiestas de la Sementera han sido un gran éxito, por la Plaza de España, han pasado unas 14.000 personas en los cinco días de fiesta, así como el resto de los lugares donde se han celebrado festejos en estas Fiestas de la Sementera, con lo cual veo que ustedes pues les ha escocido que hayan salido bien las cosas y es de agradecer, porque eso significa, incluso con errores, porque obviamente un Equipo de Gobierno que celebra por primera vez unos festejos, como hicieron ustedes hace ocho años, la primera vez que se celebra unos festejos por un Equipo de Gobierno recién entrado tiene errores que poco a poco se irán solventando, pero vamos, desde aquí felicitar al Concejal de Festejos porque el trabajo que ha desarrollado para que tengamos los torrijeños unas Fiestas de la Sementera, como la que hemos tenido, es de encomio básicamente. Por otro lado, hablan ustedes de que quiere averiguar por qué, tenemos que suplementar 5.000 euros cuando tenía 10.000 euros la partida de telefonía de órganos de Gobierno, hombre yo quería obviar esta circunstancia pero ya que ustedes no han querido, en todo caso, guardarse ese comentario, yo les recuerdo como ya comente en la Comisión Informativa, que había dos facturas de móvil, que no estaban, efectivamente, realizadas por ninguno de ustedes, que se habían ido muy por encima y que habían provocado que el gasto del Ayuntamiento en esa partida fuera enorme, con lo cual obviamente lo que debemos de hacer es suplementarla. Y ahora, vamos a hablar en este caso de festejos, nosotros no estamos hablando de una suplementación de 100.000 euros para festejos, ¡que va!, pedimos 75.000 euros, pero es que fíjese que cosa más curiosa, usted habla en este caso que el Partido Popular cuando era oposición durante muchos años, se dedicó a criticar los festejos y las distintas suplementaciones que se realizaban para festejos, yo no me he ido más atrás, porque la verdad es que me daba rubor, resulta que en el año 2003, ustedes comienzan el ejercicio con un crédito de 123.000 euros, y lo suplementan con 50.000 euros, total 173.000 euros, empezamos ya a meter, año 2004, inician, o sea debían prever que iban a tener unas peores fiestas, 100.000 euros, pero cual es la sorpresa que nos llevamos al hacer este estudio, que ustedes suplementan a lo largo del ejercicio 164.000 euros, es decir, que a lo largo del año incrementan, en la partida suplementaría de festejos un 164%, queda claro; 2005 inician con 100.000 euros y vuelven a hacer la misma, suplementan con 198.000 euros, es decir, un 198%, y nos vamos al 2006, que esta ya es buena, inician con 115.000 euros, y suplementan 447.000 euros, es decir, prácticamente un 450%; vamos a ver, aquí lo que nosotros criticamos el desarrollo de los festejos, porque entendemos que los festejos, es una partida imprescindible y que el ocio tiene que estar acorde con la categoría del pueblo que nosotros tenemos, pero, a lo que yo quiero llegar es a lo que siempre se les ha criticado por parte del Grupo

Popular cuando era oposición, es que ustedes no decían la verdad, cuando presentaban el presupuesto del ejercicio siguiente, no lo presentaban, efectivamente señor Arevalillo, seguramente a nosotros nos pueda pasar igual, pero no con un desfase del 450%, la idea, y es lo que siempre se les ha criticado a ustedes, es que tenían que haber sido, lo más objetivos posibles, se pueden presentar situaciones temporales en el cual requieran una suplementación, pero es que año tras año ustedes se han ido por encima del 150%, llegando al extremo del 450%. Pero bueno, ahora vamos a hablar del ejercicio 2007 en el cual ustedes nos han dejado tantísimo dinero, vamos a ver, vamos a hablar de semestres completos, porque básicamente es prácticamente lo mismo, nosotros en seis meses que se supone es el tiempo que nosotros estemos, nos vamos a gastar 270.000 euros en la partida de festejos, es decir, que durante los seis meses en los que se desarrollan los festejos más importantes de Torrijos, nos gastamos 270.000 euros, que festejos?, hay que colaborar con las fiestas de las Colonias, hay que desarrollar la fiesta de San Gil, están las fiestas de la Sementera, que requieren un gasto muy grande, están también las fiestas de la Navidad, yo les recuerdo que en seis meses hemos gastado 270.000 euros, ustedes en el periodo de enero a junio se han gastado 406.000 euros, solo y exclusivamente para las festividades del Cristo y el Carnaval, que quiere decir esto, efectivamente, 650.000 euros entre el inicio y las suplementaciones, nosotros nos hemos gastado un 65% menos que ustedes, un 65% menos, claro esto a nosotros nos da una credibilidad bastante grande, a que quiero llegar con ello, y tanto a lo que usted se ha referido en su intervención, a los sueldos de los dos Concejales liberados así como del Alcalde, si hubiesen seguido ustedes estado en el Gobierno con ese desarrollo económico en la partida de festejos en las que se habían gastado 406.000 euros, y que nosotros le hemos supuesto a ese desarrollo 136.000 euros menos, resulta que por la buena gestión que ha realizado este Equipo de Gobierno, en esos 136.000 euros de ahorro ya está justificado por completo, solo en una partida, el sueldo de los dos Concejales liberados y del señor Alcalde, con lo cual creo que desde este momento las cosas no hay mas que continuar con ellas. Poco más que añadir, ya que en lo demás está usted de acuerdo en la suplementación que se ha realizado, aunque diga que está en contra, pues simple y llanamente decir que por mi parte la intervención ha concluido.”

hfPor la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Por supuesto que pueden gastarse todo lo que está en el remanente de tesorería, para eso es, yo lo que critico es que se lo gasten todo en gasto corriente, que no dediquen nada a inversiones, que no dediquen nada a ninguna obra, a nuevos servicios, a poner en marcha nuevas infraestructuras para el municipio de Torrijos, todo se lo gastan en gasto corriente que al final desaparece. Los seis mil euros que ustedes dicen que se lo habíamos dejado con ACOSETO, efectivamente, se había quedado en un compromiso con ellos para el proyecto del “comercio abierto”, y además nosotros nunca hemos ninguneado a ACOSETO, aquí no se ha dicho que ACOSETO no pintaba nada, lo que si hemos dicho es que ACOSETO no tiene que ser la organización o el ente que decida las decisiones que tenga que tomar el Ayuntamiento en cuanto

a la ORA, eso es lo que hemos dicho de ACOSETO, cuando presentamos aquí la Moción para que pusieran en marcha la ORA y se presentara un nuevo pliego de condiciones, la justificación de su Grupo fue que, hasta que ACOSETO no tuviera su asamblea y en función de los que les dijera ACOSETO así actuarían, y así hemos visto que han actuado, de hecho, ACOSETO ha dado su opinión, y ha sido que ahora es bueno que haya ORA en Torrijos, lo cual nos parece muy bien, después en el siguiente punto tocaremos este asunto; simplemente para referirme a sus palabras en cuanto a que nosotros habíamos ninguneado a ACOSETO, de ninguna manera, señor Martín sabe usted que lo que nosotros dijimos es lo que yo estoy exponiendo ahora mismo, y es que ACOSETO no tenía que ser quien decidiera las cuestiones que el Ayuntamiento tenían que decidir, en todo caso, como una instancia más, como una organización más, tiene que tenerse en cuenta su opinión, pero no tiene que ser su opinión condicionante de las decisiones que tome el Ayuntamiento. En cuanto al presupuesto de festejos de este año, seguimos dándoles vueltas a los festejos, yo lo que quiero es esperarme a que ustedes hagan un presupuesto para el año que viene, lo gestionen, y discutiremos más ampliamente sobre esto, porque claro, usted dice que nosotros nos fuimos en junio y gastamos no sé cuánto, no, no fue así, usted sabe que nosotros nos fuimos en junio pero ya dejábamos gastado lo correspondiente a la feria de San Gil, por lo cual, nos estábamos poniendo ya hasta el mes de septiembre, es decir, que ustedes eso que han gastado, se lo gastan entre septiembre, octubre, noviembre y diciembre, por lo tanto en cuatro meses y no en seis meses, por lo tanto la cuenta depende de cómo la echas, pues te sale unas cosas o te salen otras. Como digo que nos vamos a ver durante cuatro años, y como supongo que pronto se pondrá usted a elaborar los presupuestos para el año que viene, después tendremos ocasión de discutir ampliamente sobre cómo se hacen los presupuestos, como se hacen las modificaciones y cuanto es necesario modificar sobre la marcha para adecuar el presupuesto disponible a la realidad de casa día del Ayuntamiento, en definitiva, usted utiliza muchos argumentos para al final llegar a la misma conclusión, es decir, que todo lo que nosotros les habíamos dejado ahorrado en el Ayuntamiento, como he dicho al principio, todo se lo han gastado en gasto corriente, todo, ustedes no dejan nada absolutamente, por lo tanto están haciendo una gestión que para mi es muy negativa. Hablaba del gran éxito de la Sementera, hombre yo no le quito, de verdad, el merito al Concejal de Festejos en cuanto a su trabajo, que sé, no por experiencia personal porque yo no he sido Concejal de Festejos pero he estado muy cerca del Concejal de Festejos de mi Grupo y sé que es un trabajo muy exigente, que hay que estar encima todos los días de muchas cosas, que se te pasan cuarenta mil cosas, yo eso no lo critico, al Concejal de Festejos sea el que sea no le voy a criticar su trabajo, puedo criticar el resultado que es lo que he hecho, es decir, usted dice que la Sementera ha sido un gran éxito, pues hombre a mi se me ocurre algunas cosas que para nosotros no han sido tanto éxito, incluso que son criticables en cuanto a la filosofía de la organización, porque podríamos

empezar por ejemplo por el programa de festejos, en el programa de festejos había un “saluda” de la Sra. María Dolores de Cospedal, que no sé que cargo administrativo público de gobierno tiene esa señora, que tiene todo mi respeto, pero no sé qué cargo tiene para que haga un saluda al Ayuntamiento de Torrijos, porque nunca, nunca en ningún programa de festejos, ni del anterior Gobierno Socialista, ni del anterior Gobierno Popular, nunca ha habido un “saluda” de alguien que no tuviera un cargo público de responsabilidad; saludaba el Presidente del Gobierno de España, el Presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha, el Presidente de la Diputación, el Concejal correspondiente, o el Alcalde correspondiente, pero nunca una persona, que tiene todo mi respeto y que sé que es la Presidenta del Partido Popular en Castilla-La Mancha, pero qué como digo no tiene ningún cargo de responsabilidad elegida por los ciudadanos, por tanto, primera cuestión en cuanto a cosas que nosotros vemos negativas en el propio programa, lo mismo que podemos criticar en el programa el hecho de que solo hayan sacado las fotos de los Concejales del Partido Popular, porque este Ayuntamiento está formado por 17 Concejales, 9 del Partido Popular y 8 del Partido Socialista, y representamos tanto ustedes como nosotros al pueblo, y nos parece de muy mal gusto, que con los fondos públicos de todo el pueblo, solamente se promocionen al Partido Popular y no se pongan las fotos del Partido Socialista, aunque nosotros tampoco pretendíamos que la pusieran, pero lo que tenían que hacer es no poner ninguna; después otras cosas que para nosotros no han sido muy positivas en cuanto a la feria; pues hombre, la limpieza ha dejado mucho que desear, todo el mundo que está aquí y ustedes también recordarán la limpieza por las tardes y sobre todo la limpieza del domingo, último día, la Plaza estaba hecha una autenticarquería, no se limpio para nada, el concierto de por la noche en la Plaza todo el mundo estaba pisando papeles y vasos de plástico en la calle, también hubo alguna, vamos a llamarlo, falta de coordinación en cuanto a la atención a nuestros “hermanos de Aspe”, usted lo sabe bien, porque hubo una noche que estuvimos hablando de ello, a nuestros “hermanos de Aspe” todos los años se le organizaban una comida y resulta que este año había previsto organizar la comida del día de desfile de “Moros y Cristianos”, al final se tuvo que arreglar yendo a tres o cuatro sitios, 40 aquí, 50 allí, aquí nos pones un poco de paella, aquí nos pones un poco de otra cosa; no me diga que eso no fue un pequeño fracaso también, ¿los sitios estuvieron llenos?, hombre, algunos sitios como la Plaza de España siempre están llenos, pero no me diga que el recinto “Quixote” estuvo lleno todos los días, porque yo estuve la noche del miércoles, del jueves y del viernes, y ante un grupo dando un concierto, había escasamente 20 personas, es decir, un grupo que costaba cerca de dos millones de pesetas, había 20 personas viendo al grupo, por lo tanto no me digan que todos los recintos han estado llenos y que ha sido un éxito, el recinto “Quixote” se lleno el día de “Andy&Lucas” y poco más, el resto de los días, aquello ha sido un gran fracaso, y a ustedes se lo habrán comentado los dueños de los “Pub” que hayan instalado sus casetas, por no hablar el día del Pregón, que cuando fuimos nos encontramos con que a nuestro Grupo se intentaba colocar en la quinta fila, por detrás de todos los militantes del Partido Popular y de todos los miembros de las candidaturas actual y anterior del Partido Popular, después se rectificó ante nuestra petición, y creo que en esto también fallaron en la organización de ese evento, y no me aparece oportuno decir, aunque ustedes han dicho que es falso, es que en la

caseta del Partido Popular y de Nuevas Generaciones, había insultos pintados en papeles, dirigidos a distintos colectivos,(el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López dice: “eso no es cierto”), se lo que digo porque los tengo aquí, si quiere se los enseño, si esto no son insultos qué es lo que es; no se de que se molestan, esto estaba puesto en su caseta, por lo tanto no presuman de tantos éxitos en las fiestas, porque aparte del trabajo del Concejal de festejos que de nuevo le apoyo en su trabajo, hay muchos detalles que hay que cuidar para que nadie se sienta agredido y vilipendiado, y nosotros pensamos que hay que tener una poquito de mayor altura para poder llevar un Ayuntamiento y que estas cosas, usted que es el presidente de las Nuevas Generaciones del Partido Popular de Torrijos y usted señor Alcalde que es el presidente del Partido Popular de Torrijos, esto no lo tenían que haber permitido y si estaba escrito es su caseta tenían que haberlo destruido, porque yo le aseguro que en la caseta del Partido Socialista del que soy Secretario General, jamás voy a permitir que se vilipendie y se insulte a nadie, por lo tanto eso es lo que tengo que decir.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Por mi parte nada más que decir y que lo siento por los ciudadanos, puesto que esto era una solicitud de modificación presupuestaria y ha tornado en lo que es una Moción de Festejos, yo lo siento porque no me tocaba defenderla a mí, hay un Concejal de Festejos que pudiera haber dado datos mas concretos, pero ya está.”

A continuación, y no efectuándose mas intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobada la Modificación Presupuestaria, por nueve votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y siete en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

4. ORDENANZAS FISCALES.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: **“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2007”**, del siguiente tenor literal:

“Se reparte a los asistentes copia de la propuesta de las Ordenanzas Fiscales para el Ejercicio 2008.

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Hacienda exponiendo aquellos aspectos mas destacables de las Ordenanzas, resaltando algunas novedades que se han incorporado, así como una Ordenanza de nueva creación.

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes que son debidamente contestadas.

Sin más, por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables de los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales, conforme al Anexo que se incorpora a este expediente.

- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: Artículo 4.
- Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana: Artículo 5 y Artículo 11.
- Ordenanza Fiscal de la Tasa por expedición de licencias urbanísticas y por prestación de otros servicios urbanísticos: artículo 5 y artículo 9.
- Ordenanza Fiscal de la Tasa por expedición de licencias de apertura de establecimientos: artículos 6 y 7.
- Ordenanza Fiscal de la Tasa de Cementerio Municipal: artículo 6.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el suministro de agua: artículo 5.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública: artículo 7.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la instalación de carteles publicitarios en el interior del pabellón municipal de deportes: artículo 5.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación de servicios o realización de actividades y por la utilización del pabellón polideportivo y las piscinas municipales así como las instalaciones complementarias: Artículo 6 y Artículo 8.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Alcantarillado y Depuración de aguas residuales: artículo 5.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de al Tasa por retirada, depósito e inmovilización de vehículos de la vía pública: artículo 6.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por reservas de vía pública mediante placa de vado permanente para entrada de vehículos, para aparcamiento exclusivo o para carga y descarga de mercancías de cualquier clase: se modifica el artículo 6.

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del servicio de celebración de bodas civiles: se modifica el artículo 5.

- Ordenanza Fiscal reguladora del control y ordenación del estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas municipales y de su correspondiente tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente una Ordenanza Fiscal de nueva creación Reguladora del Precio Público por prestación de servicios y realización de actividades en el Palacio Pedro I.

TERCERO.- Someter el expediente a información pública, por un período de treinta días, mediante anuncio que ha de publicarse en el tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presentaran reclamaciones determinar que, el acuerdo provisional pasa a elevarse a definitivo, automáticamente.

QUINTO.- El texto íntegro del acuerdo definitivo y el de la modificación de las Ordenanzas Fiscales deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que entre en vigor y comience su aplicación, hasta que se haya llevado a cabo dicho trámite.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Lo primero que quiero decir es que se trata para mí de un día importante, hoy por primera vez este Grupo trae lo que son sus primeras Ordenanzas Fiscales, que van a ser las Ordenanzas que van a regir en el año que viene 2008, hoy que hay bastante público lo cual es de agradecer y que la política se torne en un tema importante en nuestro pueblo, como decía, para aquellos que no estén completamente al tanto de lo que quiere decir, es que estamos ahora mismo en un momento para debatir y aprobar estas normas que van a generar, los recursos generales y ordinarios de los que se va a nutrir económicamente este Ayuntamiento, para poder seguir prestando todos aquellos servicios que demandan los ciudadanos de Torrijos, y que por lo que en contraprestación ellos pagan sus impuestos. Después de esta pequeña explicación de la importancia de la inclusión de este punto en el orden del día, les comento que este Equipo de Gobierno, que solicita al Grupo Socialista la aprobación de las

Ordenanzas Fiscales sean las vigentes para el ejercicio 2008; poniéndonos ya un poquito en "harina", realmente lo que hay que decir, es que nosotros lo que hemos actualizado son las Ordenanzas, tanto Impuestos como Tasas en aquello que marca el IPC interanual que publicado a octubre por el Instituto Nacional de Estadística; aparte de esta actualización del IPC (Índice de Precios al Consumo), nuestra intención es la de no gravar más la carga impositiva individual al ciudadano, pero al mismo tiempo tenemos que ser realistas y es que este Ayuntamiento tiene que generar una serie de recursos, la caída constante de ingresos que tanto ustedes como nosotros hemos detectado a lo largo de este ejercicio del 2007, porque la actuaciones urbanísticas así como el impuesto de construcciones le va a suponer al Ayuntamiento dejar de recaudar casi el 40% de las previsiones iniciales que tenían ustedes, eso es una cosa que esta a la vista, y que ustedes tan alegremente pronosticaron y eso supone una caída en los ingresos por parte de este Ayuntamiento de más de medio millón de euros, que traducido a pesetas son más de 83 millones. De la misma manera queremos tratar una pequeña actualización que es al respecto del impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, que todos conocen como el de plusvalías, que ni mucho menos se trata de un impuesto universal, es decir, no es un impuesto que se les vaya a aplicar a las familias, sino que esta centrado en la plusvalía que genera la venta de los terrenos urbanos, además, y esa es una cuestión que nosotros queremos recalcar, se trata de un impuesto que es plenamente deducible al 100% de lo tributado que se paga a este Ayuntamiento, como ganancia patrimonial en la futura declaración de la renta, como una plusvalía generada en la venta de ese bien, se trata además de un impuesto con una repercusión mínima, pero de todos modos nos vemos obligados a hacer ciertas actualizaciones en impuesto, y fíjense lo curioso, ustedes en el pasado realizaron incrementos de este tipo para una serie de impuestos, y es que como decían con algún tipo de impuesto en el pasado es que ni en el mejor de los casos este Equipo de Gobierno considera la recaudación de este impuesto llegue siquiera al 5% de la previsión total de ingresos de este Ayuntamiento.

Indicar que lo que hemos incluido dentro de las tasas de expedición, información urbanística, es un pequeño apartado para la tramitación de expedientes de recepción de obras de urbanización, en el que nosotros vamos a general un coste, es decir una generación de ingresos de cuatro euros cada cien metros cuadrados, esto lo hemos hechos porque creemos que es lógica para todo el mundo, y es que los Servicios Técnicos, tanto Técnicos como de Secretaría y Servicios Económicos, tienen que dedicar demasiado tiempo para lo que son estas tramitaciones de expedición, de recepción de las obras ya urbanizadas, con lo cual, claro ese tiempo genera que nosotros, bien sea este Equipo de Gobierno o futuros equipos de Gobierno tengan que incrementar personal, porque ahora mismo todos somos conscientes de que tenemos nuestros Servicios Técnicos y los demás Servicios del Ayuntamiento totalmente saturados, pues obviamente tendremos que hacer actualizaciones impositivas de cosas que generan mucho trabajo para nuestros funcionarios, luego lo que nosotros hacemos para el año que viene es que vamos a poner unas tasas para la utilización del campo de fútbol de césped artificial que serán de 25 euros la hora de uso cuando no se utilice la luz, y cuando se utilice será de 40 euros la hora, luego vamos a hacer una cuestión que nosotros consideramos importante y creo que además se refiere también a lo que hablábamos antes

de la promoción del Ayuntamiento de Torrijos, la promoción incluso de lo que es este edificio, ustedes tomaron una decisión respetable cien por cien, y yo lo comparto pero no lo comprendo, vamos a abrir las puertas de este

Ayuntamiento para poder celebrar bodas civiles y se van a poder celebrar tanto en lo que es este Salón de Plenos como va a poder celebrarse en el Claustro, en el Salón de Plenos nosotros el incremento que realizamos es el del IPC cuando son personas empadronadas en Torrijos, que llevan mas de seis meses empadronadas, y cuando no son personas empadronadas en Torrijos, vamos a utilizar un precio de 150 euros, y cuando la boda sea en el Claustro, puesto que eso requiere una mayor atención como por parte de los operarios de limpieza y de colocación de material, hemos establecido un precio de 150 euros para cuando los torrijeños empadronados con más de seis meses utilicen esa dependencia municipal y un precio de 250 euros cuando lo soliciten y se casen y tengan su matrimonio civil aquí en el Ayuntamiento personas que no están empadronadas en Torrijos. Igualmente lo que hemos establecido, es una creación de precios del Claustro, bien sea para banquetes o acontecimientos, 9 tipos de circunstancias que entendemos nosotros se pueden requerir por parte de terceras personas a nuestro Ayuntamiento, y es establecer un precio de utilización por parte de terceros de 2.500 euros al día, y para utilizar el Claustro para lo que son exposiciones se establece un precio de 50 euros el día, y el Auditorio poner un precio de 1.000 euros al día, esto deja claro una cosa, y que queda perfectamente reflejada en estas Ordenanzas Fiscales, y es que este Equipo de Gobierno a través de la Junta de Gobierno, tiene la potestad de reducir el cien por cien del importe de este precio público de estas dependencias municipales siempre y cuando se entienda que se va a realizar para actos sociales de interés de promoción del Ayuntamiento, interés benéfico, etc., con lo cual yo creo que queda completamente claro. Por último comentar que lo que hacemos es no solo una congelación en el impuesto de vehículos de tracción mecánica para aquellos vehículos que nosotros consideramos históricos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“En esta propuesta que nos hace el Concejal de Hacienda se plantean como bien ha explicado una subida generalizada de todas las tasas en un 3,6%, bien de todas las tasas excepto la de bienestar social; hay algunas aportaciones nuevas como bien ha aportado el Concejal de Hacienda, como son la implantación de la tasa por la utilización del Campo de Fútbol de césped, 25 euros la hora de día y 40 euros la hora por la noche con luz artificial, y a nosotros como anterior Equipo de Gobierno pues nos alegra que puedan ponerse estas tasas, distinto es que las compartamos en cuanto al importe, pero nos alegra que se pueda poner esta tasa porque ya está en funcionamiento el campo de fútbol de césped artificial, y nos alegra ver jugar en el club Deportivo Torrijos tanto como a todos los equipos de la Escuela

Municipal de Fútbol en una instalación que se ejecutó por el anterior Equipo de Gobierno, por cierto, y hay que decirlo con el voto en contra del Partido Popular, porque en todos los presupuestos donde aprobamos las partidas correspondientes para hacer esa obra el Grupo Popular votaba en contra, pero ahora me alegro de que a pesar de votar en contra, ustedes puedan poner una ordenanza para que se pueda jugar al fútbol en el campo de césped artificial ejecutada la obra por el anterior Equipo de Gobierno.

Otra aportación que ha hecho referencia a ella es lo referente a las bodas civiles, diferenciando cuando los cónyuges sean o no residentes en Torrijos y si se utiliza como lugar del acto de unión civil el Claustro o el salón de Plenos, hay otra novedad que ha hecho también y es el al precio por utilización de este Palacio, el Claustro sería 2.500 euros al día y el Auditorio 1.000 euros al día, no sé, a mi se me hace un poco elevado esa cifra, si que es verdad que nosotros también teníamos eso en perspectiva, no habíamos hecho todavía una evaluación económica para saber cual seria la cantidad adecuada, pero como digo, se me hace la cantidad un poco cara, casi 400.000 pesetas al día por utilizar el Claustro, en fin, si hay gente que venga y lo pague pues bienvenido sea, pero a lo mejor podríamos haber visto alguna posibilidad más económica, por lo menos el primer año para ver si esa idea puede calar en algunas empresas torrijeñas o algunos centros de bodas que pudieran venir aquí a hacerlo, pero claro, si de entrada tienen que soltar 400.000 pesetas, se hace un poco cuesta arriba, pero vamos a ver como evoluciona en este primer año que ustedes quieren ponerlo.

Vemos también que proponen subir las tasas de la ORA, es decir, la ordenanza reguladora de aparcamiento, ¡se suben las tasas!, ¡que milagro!, nos llena de satisfacción comprobar que ya no supone ningún aspecto negativo para algunos comerciantes que se iban a arruinar porque los clientes no iban a ir a sus tiendas porque habíamos puesto la ORA, algunos como el Grupo Popular que hicieron una brutal campaña en contra de la ORA, que prometieron que la quitaría, que por parte de algunas personas nos insultaron vehementemente aquí en un Pleno, en este salón, y en una asamblea en el auditorio, pues ahora vemos que la ORA es muy buena, ayer en la Tribuna viene una noticia que dice "que la Asociación de Comerciantes dice si a conservar la ORA AZUL", pues a mí me llena de satisfacción que después de cuatro años, algunos furibundos detractores de la ORA se hayan dando cuenta que al final nosotros teníamos razón y que la ORA es beneficiosa para el Ayuntamiento de Torrijos, lo que pasa es que me pregunto que dirán aquellos que tanto nos atacaron que tanto nos insultaron, que no estaban de acuerdo en poner la ORA y ahora no solo están de acuerdo en mantener la ORA sino que además el Partido Popular les sube las tasas de la ORA, algo que nosotros nunca habíamos hecho en los cuatro años en que estuvo puesta la ORA en funcionamiento.

El resto de tasas, como basura, cementerio, tasas urbanísticas, aperturas de establecimientos, ocupación de vía pública, utilización de instalaciones deportivas como piscina, etc., van a subir como bien ha dicho el Concejal de Hacienda, un 3,6% que es lo que marca la subida del IPC acumulado de octubre a octubre, lo que pasa es que hay algunas tasas que suben un poco mas de ese 3,6%, por ejemplo, la tasa del suministro del agua, como ustedes saben se hacen por tramos, por bloques, entonces en el primer bloque de 100 metros cúbicos se sube de 0,30 a 0,31 euros, que efectivamente es un 3,5%, pero el segundo bloque de 100 a 150 metros cúbicos, se sube de 0,65 a 0,70

euros, lo cual supone un incremento de 7,69% y el tercer bloque que es para aquellos que consuman mas 150 metros cúbicos al semestre, se sube de 0,85 a 0,90 euros, se sube un 5,88%, es decir que el agua va a subir un 3,6% para

la gran mayoría de los torrijeños, pero va a suponer una subida del 7,69% a aquellos que consumen mas de 100 metros cúbicos al semestre y precisamente los más perjudicados por esa medida son los establecimientos hosteleros, los restaurantes, los bares y los establecimientos industriales en general, así como los centros educativos y las residencias de ancianos, yo de verdad desconozco cual son las razones que inclinan al Partido Popular a castigar de esta manera a los comerciantes, industriales, colegios y residencias, yo le solicito que me explique cual es esa diferencia de trato, porque esa diferencia, y también le pregunto al señor Concejal de Comercio e Industria si está de acuerdo con esta medida, es decir, que a los comerciantes, industriales, bares, restaurantes, colegios y residencias de ancianos, la subida del agua sea el doble, o más del doble que lo que se sube al resto de los ciudadanos.

Dentro de la subida de impuestos, hay uno que sube una barbaridad, que lo ha tratado de explicar el Concejal de Hacienda dándole un aspecto amable a esa subida porque solamente grava el impuesto de plusvalía, pero claro viendo las cifras, hay que echar las cuentas, creo que él las habrá echado también, y hay un impuesto que sube una barbaridad, es el impuesto sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana, la plusvalía como lo llamamos normalmente, proponen subirlo hasta un 40%, es decir, si miramos el redactado de lo que a mí se me entrego en la Comisión Informativa, resulta que el número de años se multiplica por el porcentaje que se cita aquí, entonces para uno y cinco años se pone el 3,2% por año, antes era el 2,5% lo que supone un 28% de subida, si el incremento se ha generado en un periodo de tiempo hasta diez años se pone 3%, anteriormente estaba en el 2,2%, supone un 36% de subida, pero es que aparte de eso, en el artículo 11 el tipo de gravamen se sube del 18% al 19%, lo que supone otro 5,5%, es decir, el 5,5% sumado al 36% anterior supone un 41,5%, es decir, esto es lo que se va a subir el impuesto de plusvalía, que quiero recordar que afecta a la compraventa de pisos, a compraventa de locales, de viviendas, a las adiciones de herencias de los padres a los hijos, es decir, afecta a la mayoría de los torrijeños que van a ver la subida de este impuesto en más de un 40%, el Partido Popular en su programa, porque hay que guardarse los programas de todos los Partidos que se presentan a las elecciones para luego saber lo que se ha prometido y lo que se dice, pues bien en su programa llevaba un punto concreto que decía: "impulsaremos un sistema tributario más eficiente con menos impuestos, para ello bajaremos los impuestos", eso decían, ¡bajaremos los impuestos!, nos podían haber dicho salvo el de plusvalía que los subiremos un 41,5%, no, ¡bajaremos los impuestos!, eso es lo que ponían el programa, pues bien, en la primera ocasión que tienen para cumplir este punto del programa, lo incumplen de forma alarmante, porque constituye desde mi forma de vista un fraude electoral a los torrijeños, decir una cosa en el programa y hacer la contraria, decir que se van

a bajar los impuestos y subirlos un 40% en un capítulo concreto, me parece que es engañar a la gente, lo digo con sinceridad, no trato de hacer con esto polémica, es que está aquí escrito y está aquí escrito lo que quieren ustedes subir este impuesto, claro esto lleva su sucesión de los acontecimientos, primero se ponen el sueldo desorbitado de diez millones de pesetas al año y ahora pretenden que con esta subida de impuestos trasladar a todos los torrijeños el coste que supone el multiplicar por dos lo que antes cobraban los Concejales liberados, y por eso pensamos que esto es un afrenta al bolsillo de los torrijeños, es porque lo que nosotros no vamos a apoyar esta modificación de las Ordenanzas Fiscales; yo creo que esta propuesta a la vista de los datos que les he dado y a la vista de las subidas en cuanto al agua y en cuanto al impuesto de plusvalías creo que deberían reconsiderarlo, retirar la propuesta y tratar de corregirla en aquellos puntos que ustedes crean que deban de corregir.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Bien, yo señor Pérez Barajas quiero decirle que una legislatura completa es de cuatro años, nosotros iremos progresivamente reduciendo, porque nosotros tenemos ese compromiso electoral, y lo iremos haciendo poco a poco, también hay que decirle una realidad palpable y vuelvo a repetirlo, ustedes saben que a lo largo de este ejercicio 2007 que tenían una previsión de ingresos por tasa urbanística y así mismo del ICIO de dos millones de euros, ahí ha habido una bajada de ingresos tremenda, eso supone que nosotros vamos a perder tanto este año, porque todos somos conscientes de que en los próximos años va a haber una ralentización en el sector de la construcción, con lo cual la generación de ingresos a través de ese tipo de impuestos, lo que provoca es que nosotros cuanto menos para tener la misma por ahora capacidad de generación de ingresos tocamos algo, ustedes han tocado progresivamente en los últimos años el IPC, nosotros también lo hemos tocado, tanto se escandaliza usted del crecimiento de las plusvalías, la “joya de la corona” como llamaban ustedes en la anterior Legislatura cada vez que querían criticar al Grupo Popular cuando hablaban de impuestos, que era Toledo, ahora es su “joya de la corona”, por lo tanto, esa “joya de la corona” en la cual ustedes se basan resulta que donde el tipo impositivo en el impuesto de plusvalías, que es un 19%, en Toledo tienen 30%, y ahora nos vamos a un municipio parecido a Torrijos, nos vamos a Seseña, cuando nos vamos a Seseña nos presentamos que el impuesto de plusvalías es de un 25%, nosotros lo hemos incrementado un 1%, usted sabe perfectamente señor Barajas, que tal como lo ha comentado puede ser escandaloso, un incremento de cuarenta y tanto por ciento, pero usted sabe que a este Ayuntamiento venían liquidaciones de plusvalías la gran mayoría que no generaban, entre el trabajo de los funcionarios de este Ayuntamiento ni siquiera justificaba el trabajo, es decir, cuanto, cuatro, cinco, cuarenta euros, si estamos hablando de un crecimiento como tal, al que le sube ocho euros, es que va a pagar diez, tampoco vamos a ser alarmistas en este aspecto; luego ustedes hablan de que es un crecimiento enorme, yo les recuerdo que en el 2003 cuando ustedes hacen este mismo Pleno y en este punto del día respecto a las Ordenanzas, ustedes incrementan uno de los impuestos más importantes a nivel de generación de ingresos para este

Ayuntamiento, que es el impuesto de bienes inmuebles, lo incrementan un 10%, y ese, yo se lo digo al público por si no lo saben, el impuesto de plusvalía este año la estimación que habían realizado ustedes era de unos 140.000

euros, y el IBI, el impuesto de bienes inmuebles era superior a 1000.000 de euros, o sea, que ese incremento del 10% en el IBI sí que afectaba, y nosotros señor Barajas tenemos cuatro años para desarrollar todo lo que es nuestro programa electoral, que vamos poco a poco, no se puede correr antes que andar lógicamente; no sé si vieron ustedes una intervención que yo vi en un programa de televisión y me pareció curiosa, de la cadena cuatro, era una entrevista que realizaba una periodista al Alcalde de Zaragoza a Juan Alberto Belloch, insigne ministro del Gobierno Socialista de González, resulta que él, y es una cosa que nosotros debemos de ser conscientes y poco a poco, y usted señor Pérez Barajas en un momento dado en la Legislatura pasada, habló que se tenía que actualizar todo lo que era el tema de aguas por parte con unanimidad por los dos Grupos, y eso es algo y espero que si usted lo dijo entonces, respete su palabra y en esta Legislatura se ponga de acuerdo para ver que es lo que se puede hacer con el tema del agua, ahora yo le digo, Juan Alberto Belloch hablaba perfectamente, y esa creo que tiene que ser la filosofía de las ciudades importantes, que todos creemos que es Torrijos y de la que todos tenemos que tirar, y es que el consumo de agua desmesurado debiera de castigarse y lo que hay que primar es el menor consumo de agua, él hablaba de una cosa fantástica, si en España el consumo medio por ciudadano es de 180 litros por ciudadano anual, él ha conseguido bajarlo a 120 litros, a través de este tipo de medidas, estas son medidas medioambientales que ustedes deben de tenerlas en consideración.

Bueno, cuando usted dice que es un poco caro el tema de la utilización de las dependencias municipales, creo que debemos de ir poco a poco, la referencia de consultas que hemos realizado, creemos que son personas que tienen conocimiento del sector hostelero, tenemos que ser realista, el entorno en que se mueve este Palacio, es uno de los Ayuntamientos más bonitos que tenemos en la provincia de Toledo, con lo cual lo tenemos que vender, y no tenemos que dar un precio de alquiler de lo que es nuestro Claustro para hacer celebraciones de eventos que esté por debajo de lo que vale realmente nuestro Palacio y ustedes han colaborado a que este sea uno de los Ayuntamientos más bonitos de la provincia de Toledo.

Vuelvo a insistir que el impuesto de plusvalía es un impuesto deducible al cien por cien en la declaración de la renta, con lo cual nosotros generando realmente ese impuesto el 40%, sino que simplemente se lo estamos dejando al ciudadano para que lo desgrave al cien por cien en su declaración de la renta.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“No sé si los aplausos van dirigidos al que termina o al que empieza, de todos modos muchas gracias. Bien me alegra que aplaudan al que termina a pesar de que les va a subir los impuestos, es una aptitud positiva por parte de la ciudadanía. No me ha contestado a nada de la ORA, yo esperaba, aunque se verá en los próximos días o semanas, adonde están aquellos que tanto insultaban y vociferaban a la Alcaldesa por el tema de la ORA, y que ahora se manifiestan de acuerdo con la ORA porque es la mejor solución tanto para el comercio como para el tráfico torrijeño.

Ha hecho usted referencia a la disminución de ingresos por parte de dos temas principales como es el ICIO y las Tasas Urbanísticas, efectivamente, nosotros la previsión que hicimos para el anterior presupuesto, no era el poner como previsión de ingresos para este año lo que había recaudado en el 2006, lo que hicimos fue una media aritmética de los últimos años, en previsión de que no hubiera una actividad tan intensa como en los últimos años, como dato le puedo decir que en la ejecución del presupuesto del 2005 para comparar los dos años últimos, la previsión inicial del ICIO fue de 700.000 euros en el presupuesto y lo recaudado fue 1.050.000 euros, en cuanto a las Tasas Urbanísticas la previsión inicial fueron 320.000 euros y se recaudó 564.000 euros, en la ejecución del 2006 que es el año anterior al presupuesto que estamos hablando de este 2007, la previsión inicial del ICIO lo subimos 50.000 euros nada más 750.000 euros y los derechos reconocidos ascendieron a 1.990.000 euros, la previsión de las Tasas de 450.000 euros subieron a 1.190.000 euros, sin embargo en el presupuesto del 2007 como le digo, fue hallar la media aritmética de esos dos últimos años y ponerlos como ingreso previsto, así en el ICIO en lugar de consignar el 1.190.000 euros que habíamos recaudado en el ejercicio 2006, pusimos 1.200.000 euros, y la Tasa Urbanística en lugar de poner 1.190.000 euros que era lo recaudado el año anterior, pusimos 700.000 euros que era la media aritmética entre un 1.190.000 y 564.000, por lo tanto estaba previsto en la elaboración de los presupuestos de este año, que efectivamente, para “curarnos en salud” no poner como ingreso todo aquello que habíamos recaudado el año 2006. Y efectivamente, en este año se está recaudando menos, pero también es cierto que esa diferencia que se está recaudando menos es justamente los 700.000 euros de remanente que les hemos dejado en las cuentas del Ayuntamiento para que ustedes puedan disponer de ellos, por lo tanto a la gestión suya no se les ha disminuido el importe previsto, porque lo que estaba en el presupuesto van a poder contar con ello, porque no viene vía ingresos de los impuestos, pero viene vía ingreso del remanente de tesorería sobrante del año 2006, por lo tanto a los efectos es lo mismo.

Esta mañana o esta tarde en una emisora he escuchado a la Sra. Aguirre, ya que usted también ha hecho referencia a Toledo, vamos ha hacer todos referencia a los de arriba, la Sra. Aguirre iba a proponer o había propuesto en Madrid bajar el tramo autonómico del IRPF, y también bajar el impuesto de patrimonio, y sin embargo veo que usted no sigue el ejemplo de sus mayores, porque aquí lo que hacen es subirlo, de todas formas, como he hecho referencia al programa y efectivamente en el primer momento que tienen ustedes ocasión de llevarlo a cabo, no lo están cumpliendo; me pide un margen de confianza de estos cuatro años, pues se lo admito, como nos vamos a ver durante ese tiempo supongo que habrá ocasión de seguir hablando de estas cosas y de otras. No se me ha contestado a la diferencia del tratamiento del

agua, no sé porque se quiere, digamos, castigar a los empresarios de la hostelería, comercio, bares, restaurantes, los colegios y las residencias de ancianos; efectivamente cuando ha hecho referencia a anteriores gobiernos, nosotros en los tres últimos años, lo único que hemos hecho es actualizar el

IPC, en las Tasas, los impuestos no hemos tocado ninguno, ni siquiera el de plusvalía, y cuando tocamos el IBI en el 2003, nosotros no llevábamos en nuestro programa que íbamos a bajar los impuestos, nosotros no cometimos ningún fraude electoral a nadie, aunque esas palabras sean muy gruesas, si les parece mal lo de fraude electoral, lo quito y digo incumplimiento de una promesa electoral, nosotros no hacíamos un programa diciendo, vamos a bajar los impuestos, ustedes sí lo han hecho, y en la primera ocasión que han tenido, lo han incumplido, por eso es un incumplimiento de su programa, que dicen que necesitan cuatro años, vamos a verlo, de momento lo que estamos tratando hoy son estas Ordenanzas para el año que viene, y en estas Ordenanzas no podemos estar de acuerdo por todo lo que he dicho, por lo tanto vamos a votar en contra de ellas.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y expone:

“Sr. Pérez Barajas, Sr. Martín, respecto a la tasa del suministro de agua me viene a manifestar ahora la señora Interventora, dado que estamos hablando de decimales, no existen decimales, no existe tal diferenciación en esos bloques dos y tres, puesto que hay un error en las cantidades que venimos a actualizar, esa palabra que usted tanto utiliza, que no es subir, exactamente también el IPC en estos dos tramos, por lo tanto vengo a manifestar a los dos Grupos para que lo corrijan en ese bloque dos, en los que excedan de 100 hasta el tope de 150 metros cúbicos, en lugar de 0,70 euros debe decir 0,67 euros, y en el bloque tres, si ese consumo semestral excediera de los 150 metros cúbicos serán abonados en lugar de 1,90 euros como dice 0,88 euros. La intención, errores se pueden cometer y me lo ha trasladado ahora mismo la señora Interventora, es exactamente la actualización del IPC, el 3,6% de todas las tasas e impuestos, que no significa aumentar esa presión fiscal al ciudadano, se trata de una actualización con el coste de la vida como usted ha venido diciendo aquí en muchas ocasiones; y en el caso del impuesto de plusvalías, puesto que es cien por cien degravable es ese IRPF al ciudadano que le toque pagar el impuesto de plusvalía, puesto que no es universal, esto indica evidentemente que no se está aumentando esa presión fiscal individual a cada uno de los ciudadanos. Por tanto por mi parte nada más decir que se ha cometido este error en esos bloques dos y tres y que no existe ninguna diferenciación en los tramos de la tasa por suministro de agua, que venimos a actualizar el IPC, no los aumentos como usted ha manifestado anteriormente. Dar las gracias y la enhorabuena por su trabajo tanto a la señora Interventora como al Concejel de Hacienda señor Martín.”

El Sr. Pérez Barajas indica que hay un bloque más que hay que rectificar y es la tasa especial que hay para Centros de Salud, Centros Educativos y Residencias de Ancianos, así como Organismos de carácter benéficos social sin ánimo de lucro, son del bloque 1 sube de 0,30 a 0,31 euros, pero el bloque 2 sube de 0,65 a 0,70 euros, por lo tanto habrá que calcular esa subida para que sea el 3,6%.

El señor Alcalde le contesta que ya está calculado también y es el 0,67 euros.”

No efectuándose ninguna otra intervención, el Sr. Alcalde propone la votación, quedando aprobado el punto por nueve votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y siete en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

5. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR, COLEGIO PÚBLICO Nº 2.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2007*”, del siguiente tenor literal:

“Se facilita copia a todos los asistentes de la propuesta de Alcaldía-Presidencia de fecha 31 de octubre de 2007, que a continuación se transcribe:

“Ha sido recepcionada en este Ayuntamiento una comunicación de la constitución del Consejo Escolar del Colegio Público Nº 2 de este municipio, que se celebrará el día 22 de noviembre .

Dado que el citado Centro es de nueva creación y su puesta en funcionamiento se ha efectuado en el mes de septiembre de 2007, no hay designados representantes de este Ayuntamiento para el Consejo Escolar.

Por todo lo expuesto, por esta Alcaldía-Presidencia se eleva la siguiente
PROPUESTA DE ACUERDOS A ADOPTAR POR EL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL:

PRIMERO: *Nombrar a D. José María Flores García, Concejale Delegado de Cultura como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público Nº 2 de este municipio, y como suplente a : D^a M^a Jesús Flores García*

SEGUNDO: *Comunicar estos nombramientos, tras su aprobación, si procede, por el Pleno Corporativo Municipal, al Colegio Público Nº 2 de Torrijos y a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (Delegación Provincial de Toledo) para su conocimiento y a los efectos oportunos.”*

Por la Presidencia se somete a votación esta propuesta de Alcaldía-Presidencia; obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables de los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de los Concejales del

Grupo Municipal Socialista, a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los acuerdos anteriores.”

El **Sr. Alcalde** dice: *“Bien esta propuesta es clara, hay que nombrar dentro de los miembros de la Corporación Municipal, un miembro para ese Consejo Escolar de este nuevo Colegio Público Nº 2 recientemente abierto.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez**, el cual expone:

“Bueno, justificar un poco el voto de la abstención que dimos en la Comisión, porque queríamos comentarlo con el Grupo evidentemente, y hemos acordado el hacer una propuesta por parte del Grupo Socialista al Consejo Escolar del Colegio Público Nº 2. Nuestra propuesta es nombrar como titular a D^a M^a Carmen Castaño de la Flor, y como suplente a D^a Iluminada Palomo González.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García**, el cual expone:

“Simplemente recordar que esta propuesta viene a consecuencia del nombramiento del Consejo Escolar del nuevo Colegio, que no se pudo nombrar en su momento en el Pleno del 27 de junio de 2007 donde se nombraron los representantes de este Ayuntamiento para los distintos Consejos y Juntas, porque el Colegio Público Nº 2 no estaba creado, por eso nos requerían este nombramiento y por ello hacemos estas dos propuestas de los dos Grupos Municipales.”

El Sr. Alcalde somete a votación las dos propuestas presentadas, una por cada Grupo Municipal obteniéndose el siguiente resultado:

La propuesta del Grupo Municipal Popular, queda aprobada por nueve votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y siete en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

Seguidamente se somete a votación la propuesta del Grupo Municipal Socialista obteniéndose el siguiente resultado: nueve votos en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y siete a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

Queda aprobada la siguiente propuesta: Nombrar a D. José María Flores García, Concejales Delegado de Cultura como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público Nº 2 de este municipio, y como suplente a : D^a M^a Jesús Flores García.

6. MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.-

El Sr. Alcalde dice: *“A este Ayuntamiento han llegado en tiempo y forma una Moción presentada por el Grupo Municipal Popular y tres Mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista, en primer lugar fue presentada en el Registro General de este Ayuntamiento la Moción del Grupo Municipal Popular relativa a la “PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL DE CASTILLA-LA MANCHA” y en segundo lugar las tres Mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista relativas la primera a la “CONTRATACIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA POLICÍA LOCAL”, la segunda sobre “EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA”, y la tercera sobre “LIMPIEZAS DE PARCELAS”.*

6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL DE CASTILLA-LA MANCHA.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2007”, efectuadas las diversas intervenciones se somete por parte de la Presidencia a votación la Moción correspondiente a “LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL DE CASTILLA-LA MANCHA”, obteniéndose el siguiente resultado, 3 votos favorables por parte del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones por parte del Grupo Municipal Socialista a la aprobación de dicha Moción.*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Estamos en un tema muy importante y la verdad es que está de plena actualidad, eso lo podrá corroborar la Sra. Giner, puesto que prácticamente tiene que estar recién llegada de las Cortes de Castilla-La Mancha, bueno, yo quisiera señor Alcalde antes de empezar a leer esta Moción, indicarle que aunque el fondo de esta Moción no varía, el texto del enunciado cambia, porque ahora nosotros el Grupo Popular del Ayuntamiento de Torrijos solicitamos la retirada inmediata de la Reforma Electoral que se ha votado esta mañana en las Cortes de Castilla-La Mancha, que ha sido votada únicamente con los votos a favor del Grupo Socialista; paso a leer lo que es la Moción en sí:

“MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Hoy día 8 de noviembre de 2007 las Cortes de Castilla-La Mancha, han votado la propuesta que el Grupo Parlamentario Socialista presentó en la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha una proposición de ley de reforma de la ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha.

El texto de la proposición de ley modifica dicha norma sin un estudio riguroso ni exhaustivo.

El Partido Popular de Castilla-La Mancha está a favor de la reforma de la ley electoral siempre que exista consenso y diálogo y en contra de la imposición

unilateral que pretende el Sr. Barreda y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

El Sr. Barreda incumple doblemente su palabra; primero por presentar, al margen de lo acordado, una reforma en solitario de la Ley Electoral. En segundo lugar el Sr. Barreda y el Partido Socialista pretenden una reforma sin el amplio consenso que prometió, y firmó, en la reforma del Estatuto de Autonomía, que establece una mayoría cualificada de 2/3.

Esta reforma supone un enfrentamiento entre las cinco provincias de Castilla-La Mancha, al establecer que el voto de los castellano-manchegos tiene distinto valor dependiendo de la provincia a la que pertenezcan.

El Partido Popular pide y quiere el consenso y hará todo lo que esté en su mano para conseguirlo.

Por esta razón, desde el Partido Popular de Torrijos rechazamos esta reforma de la Ley Electoral que lesiona gravemente los intereses de los ciudadanos de la Provincia de Toledo.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos.

- 1. La Corporación municipal del Ayuntamiento de Torrijos reclama al Gobierno regional la retirada de la reforma de la Ley Electoral.*
- 2. Solicitamos la creación de una comisión en las Cortes de Castilla-La Mancha para la elaboración de un proyecto de reforma conjunto de la Ley Electoral de conformidad con los acuerdos alcanzados en la reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha.*
- 3. Instar a todos los grupos Parlamentarios a la aprobación, con el máximo consenso, de una Ley Electoral, de todos y para todos, justa, objetiva, proporcional y de acuerdo con los principios y acuerdos recogidos en la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.”*

El señor Portavoz del Grupo Municipal Popular sigue exponiendo que para los ciudadanos que hoy están con nosotros y que puedan entender este aspecto indicarles que este tipo de reforma se ha realizado completamente de espaldas a la ciudadanía, y la única intención que se ha tenido desde un principio es la eternización del Partido Socialista en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, voy a explicar este aspecto. Esta reforma que se ha votado hoy conlleva que a la provincia de Toledo se le aumente un Diputado, así como a la provincia de Guadalajara, todos sabemos que Castilla-

La Mancha tiene cinco provincias, de las cuales cuatro de ellas, cuatro, quedan con un número par, y una sola, la provincia de Ciudad Real queda con un número impar, esto para que ustedes lo entiendan perfectamente, quiere decir lo siguiente, llegados al caso que en las elecciones regionales del 2011, halla un partido que gane las elecciones en las provincias de Guadalajara, Toledo, Cuenca y Albacete por un número no muy grande de votos y que pierda por un único voto en la provincia de Ciudad Real, quiere decir que el Partido que halla ganado en una única circunscripción sería el Partido que gobernaría en Castilla-La Mancha, siendo el partido con un menor número de votos, eso es gravísimo. Una reforma de Ley Electoral es de tal magnitud que entendemos, no solo en este Grupo Popular, sino en todo el Partido Popular de Castilla-La Mancha, que esta es una tremenda cacicada, y que solo sea votada por un único partido político más.

Desde el Grupo Popular de Torrijos exigimos la retirada inmediata de esta reforma que han votado el Grupo del Partido Socialista en las Cortes de Castilla-La Mancha y que busca única y exclusivamente el enfrentamiento entre Provincias; porque un voto de un toledano vale en virtud de esta nueva Reforma de Ley que se ha votado, ni más ni menos que la mitad del voto de un conquense, porque no se ha creado desde el principio una comisión en la que estuvieran presente todos los partidos políticos de nuestra comunidad de Castilla-La Mancha, una Reforma Electoral consensuada por todos y cada uno; tanto miedo le tienen al Partido Popular y a María Dolores de Cospedal, empiezan ya a darse cuenta ustedes de que Cospedal es un ave, pero no el ave de Barcelona, es un ave que no para, y que en el 2011 les va a dar un tremendo disgusto, y les va a provocar a ustedes pasar en Castilla-La Mancha por fin, a la oposición. Esta cacicada, vuelvo a repetir el término porque es más propia a las Democracias a las que el Partido Socialista está muy cercano y tan bien consolidadas como son las Venezolana del Sr. Chávez y la Cubana de Castro, de la que se supone que es la octava potencia del mundo que es nuestro país España. Sra. Giner usted como miembro de las Cortes de Castilla-La Mancha, no sea usted cómplice de esta cacicada y traslade a sus jerifantes este rechazo frontal de este Grupo Municipal Popular, el nuestro y el de todos los torrijeños.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca**, la cual expone:

“Usted ha hecho una interpretación, yo no voy a utilizar los calificativos que usted ha utilizado porque aunque he estudiado en un Colegio Público tengo una educación y no me gusta insultar a la gente, siempre procuraré decirle cuando miente, que falta a la verdad, porque suena un poco mas suave, porque la verdad en este banco estamos cansados de oírle a usted, de oírle a sus compañeros, de oírle al señor Alcalde, pues tratar a esta que les habla, ya lo hemos visto en esos carteles, de todo, váyase, no se qué, usted no es de aquí, oiga, cuantos hay que no son de Torrijos, y si una persona que lleva viviendo aquí desde los doce años, que se ha casado con un torrijeño de cuna, porque era nacido aquí, que sus hijas han desarrollado aquí y siguen desarrollándose aquí, no es de esta población, pues mire, a usted a sus juventudes, al Partido que digan lo que quieran, me siento plenamente torrijeña y le digo esto, porque ahora nos ha llamado cacique, y no sé cuantas cosas

más; yo me pregunto si verdaderamente lo que usted acaba de decir, sabe lo que está diciendo, me quedo de su intervención con una palabra que ha dicho usted, "justa y objetiva", usted sabe que Castilla-La Mancha ha crecido en

población, lo sabe, sabe que ha crecido cerca de 200.000 habitantes, sabe que ese crecimiento de esa población está centrado en dos provincias, 130.000 habitantes en la provincia de Toledo y 70.000 habitantes en la provincia de Guadalajara, en las demás provincias han tenido un crecimiento normal, sostenido en el tiempo, y justo lo que hace la Ley que yo acabo de aprobar con mucho orgullo, y lo digo aquí delante de tantos torrijeños, lo que hace la Ley es subir un Diputado a la provincia de Toledo y otro a la de Guadalajara que es desde luego no para hacer lo que dice usted, porque le voy a explicar, cuando hay más votos en una provincia y tienen menos representantes en la Cámara, lo que está haciendo usted con ese discurso es que el voto del torrijeño cuando va a las Cortes y a las urnas tiene menos peso específico, tiene menos representatividad, votamos más para elegir al mismo número de Diputados, fíjese que diferente, totalmente distinto a lo que ha dicho usted, nada que ver; y me sorprende que por muchos puntos que quiera hacer nos lo traiga aquí a Torrijos, un pueblo de la provincia de Toledo que lo que va a haber es aumentada su representación en las Cortes Regionales para las elecciones dentro de cuatro años, que quiere usted, que los torrijeños su voto valga la mitad que el de Albacete o Ciudad Real, usted se llama Concejal de Torrijos, usted considera que está representado a nuestra gente, pero es que este señor Martín pasa muchas veces, demasiadas, yo creo que no saben exactamente por qué están sentados ahí, y que un Concejal es un servidor público, que está a la merced de cumplir sus programas y para defender con uñas y dientes los intereses de sus ciudadanos, y en esto último lo hemos visto hoy con esto que están ustedes diciendo, que no voy a repetirlo más porque sabe que la Ley se ha aprobado, y lo que usted nos propone aquí ha sido también votado en contra por el Grupo Socialista, por qué, pues porque no tiene sentido, porque un Partido que efectivamente quiere corregir, y esos argumentos que nos da usted hoy, considera que los tiene que llevar a las Cortes, y tiene que dialogar y tiene que hablar, lo que hace, es utilizar los cauces reglamentarios que hay en una Cámara, lo mismo les digo a ustedes, lo que tengamos que hablar hagámoslo aquí, por qué no hablamos aquí, por qué no hablamos en las Comisiones, por qué hoy han empezado a reconocer que no lo hacíamos tan mal, no gestionábamos tan mal este Ayuntamiento, las cuentas ahí están, las fiestas, este Palacio, pues me alegro que lo empiece a reconocer, sabe porque le digo eso, porque en el trámite que ha tenido la Ley su Partido no ha sido capaz de presentar ni una sola enmienda, si tiene usted un modelo llévelo, pero ha preferido utilizar a los Alcaldes que quieren hacer puntos y montar la algarabía en la calle con pancartas, y siento que entre ellos estaba el Alcalde actual de Torrijos, tendría que hacer puntos, no lo sé, pero la verdad lo que estaba haciendo era hurtar a los torrijeños y a toda la gente de esta provincia el derecho que tienen a más representatividad en la Cámara Regional, porque somos más, somos 130.000 ciudadanos más. Pero les digo que esto lo hacen

con mucha frecuencia, y no es la primera vez que lo vemos, lo vi hace poco al principio de Legislatura, cuando ustedes se colocaban esos sueldos millonarios y que toda la ciudadanía saben que son dos millones de pesetas lo que nos cuesta al mes los tres que tenemos hasta ahora liberados, habrá que esperar los presupuestos, cuantos más vamos a liberar, y le digo que entonces lo veíamos porque a pesar de ustedes saber que yo no cobraba nada por este Ayuntamiento, que mi sueldo como Diputada que esta publicado era de 44.000 euros, ustedes han querido hasta hurtarme la pensión de viudedad que mi marido se ganó con cuarenta años de trabajo, a mí y a mis hijas, eso es lo que saben hacer hurtar; pero es que también han hurtado a nuestros mayores la capacidad de bajar al gimnasio en el Centro de Día que hemos inaugurado, gimnasio que usted en el anterior Pleno manifestaba que era ilegal, que no se podía hacer, yo me pregunto, porque son tantas las mentiras que estamos escuchando diariamente que la verdad es difícil de sostener, yo me pregunto decía, usted que es Ingeniero Técnico no sabe que hay una Ordenanza Municipal, no estoy hablando de una Ordenanza Regional, que regula las actividades en los sótanos, que regula perfectamente las actividades que tienen que haber allí, que establece que tiene que tener una doble entrada y tiene que tener ventilación, cosa que reúne, pero para su Grupo lo que era más importante gastarse los 60.000 euros, que quitados los dos millones de pesetas que corresponde, estaríamos hablando de más o menos de cinco millones de pesetas, gastarse los cinco millones de pesetas en sus sueldos, que aportarlos a esa subvención para hacer el ascensor del Hogar del Jubilado, señor Naranjo, señor Martín, no es contradictorio que ustedes afirmen públicamente que no se pone el ascensor porque ese gimnasio es ilegal y estén permitiendo que actualmente estén ahí haciendo la gimnasia nuestros mayores, un poco de moralidad de verdad se lo digo. Pero también siguen hurtando a los torrijeños otras cosas, y se lo voy a decir, y esto va dirigido a usted señor Alcalde, y posiblemente al Concejal que tiene al lado que sabe exactamente de lo que estoy hablando y es de la ZEPA, esa ZEPA que trajeron ustedes aquí a este Pleno cuando eran oposición, pidiendo que nos manifestáramos, decían señora Alcaldesa manifiéstese, póngase en contra de la ZEPA, esta que le habla les decía, no, Torrijos no se pone ni a favor ni en contra, que cada uno defienda sus cosas, porque no tenemos ZEPA, ustedes entonces dijeron, vamos a ser solidarios y votaron la Moción presentada por usted en contra de la ZEPA, vamos a ser solidarios con los pueblos, vinieron y trajeron una manifestación aquí a Torrijos, en momentos electorales, porque lo que les importaba era eso, como en la ORA, aquí lo que les interesa es ganar las elecciones como sea, con mentiras, con fraude, con todo; ustedes tomaron una posición no correcta, ahora lo que se están preguntando muchos torrijeños, porque esa manifestación la trajeron aquí en el momento en que estábamos inaugurando infraestructuras, servicios para nuestros ciudadanos que bien que les había costado los cuartos, porque todo les cuesta a los torrijeños, porque lo que hacen los que están gobernando es administrarlo lo mejor que saben, y además traer intentar traer dinero de fuera, de otras Administraciones, pero no son de quien están gobernando, el dinero de las arcas municipales de Torrijos es de los torrijeños, no de quien les toca gestionarlo, eso que se les quede bien claro, bueno pues en esos momentos en los que ustedes estaban hurtando esa alegría, porque tenían que apoyar a Gerindote, yo ahora le estoy preguntando cual es la postura de este Ayuntamiento, porque ahora si que hay sentencia,

sentencia de Bruselas del Tribunal de Estrasburgo que ha delimitado la ZEPA y dice cuantos kilómetros tiene esa ZEPA, sabe usted que no nos toca, pero no he visto esa defensa solidaria del señor Alcalde presentado recurso

conjuntamente con los otros Ayuntamientos, porque si hay que ser solidario, hay que serlo antes y después digo yo, pues ni lo he visto, y mañana hay una manifestación contra la ZEPA y fíjese va a Toledo, resulta que no está aquí en Torrijos en la Consejería de Medio Ambiente, solo estuvo en vísperas electorales, que casualidad, me llama la atención; pero yo lo que les quiero preguntar y les diga a los torrijeños, es si Torrijos tiene ZEPA y el riesgo que se corre si efectivamente se hace lo que en aquel momento el Alcalde proponía, porque si se acepta el recurso de Gerindote o de otra población, lo que ha determinado Estrasburgo es lo que tiene que tener la ZEPA; si se acepta el recurso, es decir, le quito a Gerindote algunos metros, a quien se lo van a poner, si se lo quitan a Escalonilla a quien se lo van a poner, yo se lo pregunto, ustedes contésteme y a los torrijeños también les dejo la pregunta, ¿quién defiende los intereses de Torrijos?, que les quede claro que aquí les han elegido los torrijeños y que antes de ser tan solidarios lo que hay que defender es que nuestro termino municipal no tenga ZEPA, sin pisar a nadie que es lo que hicimos; hay que defender que nuestros mayores tengan eliminadas las barreras, lo que hay que defender es que una viuda, gane lo que gane, tiene que cobrar la pensión de viudedad porque también tiene hijos, pero no que para justificar su sueldos tengan que decir esas mentiras que han dicho en los boletines que han lanzado, y no digan que no es verdad, porque lo tienen todos los torrijeños, como esos papeles que lo han visto todos los torrijeños. Por Dios, yo lo que les pido es que sean un poco coherentes, se den cuenta de que están ahí porque los torrijeños les han elegido, decía usted que está muy preocupado por lo que va a pasar dentro de cuatro años, mire me preocupa el día a día, y es verdad que las elecciones las pierde o gana por pocos votos, que casualidad, aquí tuvimos elecciones y a lo mejor es usted Alcalde porque a Izquierda Unida le faltaron cinco votos, a lo mejor; pero cuando hay también dos Partidos, como pasa a nivel Regional, por un voto uno se lleva un Diputado o se lo lleva otro, por un solo voto, en Democracia es así, pero en Democracia hay una cosa también importante, yo no voy a decir que no han ganado ustedes las elecciones, analizaré las causas por las que yo no he conseguido la mayoría que quería o consideraba mi Grupo que merecía el trabajo y la gestión realizada, pero lo que no se gana en las urnas es el respeto de la gente, ese respeto ustedes aún no lo tienen, eso se gana con trabajo, responsabilidad y sabiendo que uno está ahí porque le ha elegido su gente y porque lo primero, antes de los intereses particulares, está el interés de nuestro pueblo y de nuestra gente, espero que a lo largo de esta Legislatura lo aprendan.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Yo la verdad, después de escuchar su alegato me quedo con mas incertidumbre todavía, no ha respondido a nada, esto es una Moción esto no es una pregunta, absolutamente a nada de lo que nosotros hablábamos en esta Moción, ha empezado que si la ZEPA, no se preocupe, porque hablaremos detenidamente de la ZEPA, porque es que esas palabras amenazadoras a las que ha llevado al pueblo de Torrijos, de que debido a su voto y que no hemos ganado nosotros, a lo mejor incluso les viene ZEPA, sea responsable de lo que está diciendo Sra. Giner, los limites según usted son movibles, y nosotros recogemos el guante diciéndoles a los torrijeños que el Partido Socialista de Torrijos está amenazando a los torrijeños a todos, absolutamente a todos, de lo que pueda pasar si Torrijos queda incluido dentro de las limitaciones de la zona ZEPA; pero bueno, este no es el asunto que estábamos tratando, y yo voy a hablar. Usted dice que Toledo ha crecido 130.000 habitantes y Guadalajara 70.000 habitantes, usted y su Grupo Socialista en la Cámara Regional, ustedes en función a qué datos han hecho ese crecimiento de población y el crecimiento de Diputados Regionales, ¿lo han hecho en función de algún tipo de automatización? o simplemente ha sido porque el Sr. Barreda se ve con la soga al cuello; sabe usted que me he molestado en sacar ese calculo que en función a las proporciones de crecimiento, si se hiciera de manera automática, fíjese usted, si hubiera sido una posible partida, y no tiene que ser mi criterio el más objetivo y el mejor de todos, resulta que Albacete quedaría con diez Diputados Regionales, Ciudad Real trece, Cuenca ha perdido población y como ha perdido población son cinco, Guadalajara seis y Toledo dieciséis; es decir, esto es automático, sacado a través del Instituto Nacional de Estadística, que es así de sencillito, lo pueden sacar ustedes igualmente, y empieza a sacar proporciones, con lo cual, es facilísimo cual es la intención de esta reforma electoral, es que no hace falta que seamos nosotros los torrijeños, y claro que pensamos nosotros en los torrijeños, por eso estamos diciéndoles que su voto vale la mitad que el señor que vive en Cuenca, y solicitamos que su voto valga lo mismo que el de cualquier otro ciudadano Castellano-Manchego, es más, lo que ustedes han pretendido que fuera en todo momento enclaustrado dentro de la delimitación regional, y que no se hablara más allá, de hecho esto es el ejemplo más claro, hoy había una Moción del Grupo Popular del Ayuntamiento de Torrijos para tratar sobre la Reforma de la Ley Electoral y usted ha salido por los “cerros de Ubeda”, todavía no la hemos oído responder absolutamente nada, o sea, como no ha respondido y lo único que ha hablado es de, responsabilidades y mil historias que aquí no venían a cuento de esta Moción; si usted se quería justificar ante sus jefes, justifíquese donde se tenía que haber justificado, en las urnas, y ganándolas, nosotros no nos tenemos que justificar, ninguno de los nueve Concejales del Partido Popular, porque tenemos perfectamente claro para lo que estamos trabajando, y estamos trabajando por el pueblo de Torrijos única y exclusivamente, y aquí usted sabe perfectamente y el resto de sus Concejales que aquí estamos de sol a sol, porque cometeremos errores pero estamos trabajando porque el pueblo de Torrijos salga lo más beneficiado posible, y esto ni más ni menos es una demostración palpable de lo que nosotros queremos. La verdad es que tiene un buen carácter envolvente y le gusta llevar las cosas a su terreno, pero el terreno ahora mismo, y le voy a repetir que ya empezamos a estar un poco hartos en este Grupo, el Equipo de Gobierno es este, los plazos los marcamos nosotros no nos los marcan ustedes, que ya estamos empezando a cansarnos

de que ustedes marquen los plazos, y si esta Moción la presenta el Grupo Popular, le solicitaría y le pediría que por favor respondiera a lo que estamos hablando, y estamos hablando de la reforma, una reforma que es una cacicada

mas típica del señor Fidel Castro y mas típica del señor Hugo Chavez, o del nuevo amigo que se ha echado Zapatero, el señor Evo Morales, que de la octava potencia industrial del mundo, y eso es lo que nosotros solicitamos y le pedimos a usted como Portavoz de la oposición y como Diputada en Cortes que traslade esto, ni más ni menos, a las personas que toman las decisiones, y que se den cuenta única y exclusivamente de que el voto del ciudadano de Torrijos cuando tenga que elegir a su próximo Presidente Regional, que es igual de importante que el del Alcalde o Alcaldesa de este municipio, o sea igual de importante, y que tiene que valer lo mismo aquí y en Tarancón.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca**, la cual expone:

“Voy a ser muy breve porque creo que el tema no merece mucho más, yo lo que me sorprende es que el Sr. Martín me de tanta importancia, porque teniendo usted a esa gran señora que va a ganar como dice usted dentro de cuatro años, pues haberse dirigido a ella. Yo le digo que todos los Diputados del Partido Popular en las Cortes Regionales han tenido la posibilidad de, en toda esta semana que estaba el período de enmiendas, haber presentado el modelo que usted ha dicho, no han presentado ni una sola enmienda, hoy se ha aprobado la Ley sin debatir ni un solo artículo, nada, y sabe porque, porque era más de lo mismo; cuando estábamos en vísperas electorales la Sra. Cospedal, cuando se aprobaba el Estatuto de Autonomía, dijo: “no es la hora de hacerlo”, en aquel momento se aprobó una normativa que dice: “los mínimos de Diputados que tiene cada provincia y como crece cada uno dependiendo de los restos que queda”, eso está en el Estatuto de Autonomía que aprobamos por unanimidad los dos Grupos, apúnteselo, y en aquel momento como máximo, las Cortes Regionales iban a tener cuarenta y nueve Diputados, aprobado por los dos Grupos, en aquel momento dijo la Sra. de Cospedal: no porque estamos en vísperas electorales, el Presidente José María Barreda dijo: creo que es injusto para estas provincias, porque han crecido en población, y por la misma Ley que acabamos de aprobar por el Estatuto de Autonomía les corresponde tener una subida de un Diputado cada uno, pero puesto que estamos en vísperas electorales, se sacó el Estatuto por unanimidad de la Cámara sin reformar eso, pero en aquel momento se comprometió que nada mas empezada la Legislatura lo haría, porque en aquel momento la Sra. de Cospedal decía: no es el momento, estas reformas hay que hacerlas a principio de Legislatura, oiga, yo creo que estamos a principio de Legislatura, y sigue faltando a la verdad, cuando dice que esto supone una trampa, mire usted, la Reforma que se acaba de aprobar da la casualidad que el Diputado que se sube en Toledo y que se sube en Guadalajara, con los mismos resultados electorales de ahora la diferencia sería la misma, de cinco Diputados en la

actual composición de la Cámara Regional, oiga no será tan pucherazo, la diferencia sería los mismos cinco Disputados que hay de diferencia del Grupo Socialista al Grupo Popular en la Cámara Regional, la misma; por lo tanto no nos cuente más películas, de verdad, defienda a los torrijeños que es lo que hasta ahora no ha hecho; dice usted, queremos trabajar, queremos ser Gobierno, eso es lo que queremos todos, y la que habla aquí también, porque a mí me ha tocado decidir mucho, he tenido la responsabilidad durante ocho años, mientras los torrijeños lo han considerado, ahora no lo han considerado, pues mire, con toda la humildad voy a ejercer mi función desde este escaño, desde la oposición, ya sé que a usted eso le costaría, porque estar de Alcalde a pasar a la oposición le costaría, pero a la que le habla no le cuesta tanto, lo único que hace es analizar los porques, porque sabe para que sirve eso, pues para buscar soluciones para que dentro de cuatro años, cuando haga que acometer otras elecciones; eso es lo que quiero yo, que se olviden de dar tanta importancia a los que estamos aquí y que empiecen, que ya han pasado casi seis meses, a gobernar, empiecen a tomar decisiones y no empiecen solamente y tu más, es que esto esta mal porque hicieron no se qué, oiga, alguna cosa buena hicimos, lo que le ha dicho mi compañero, porque cuando llegamos en el 99 no nos encontramos unas arcas municipales tan boyantes, no pudimos ponernos sueldos, tuvimos que hacer frente a una agujero de noventa y seis millones de pesetas, tuvimos que abordar modificaciones puntuales en las Ordenanzas para poder dar la liquidez que ahora tienen, y desde aquí lo que si le dice esta responsable, que si que me duele, ese remanente de 700.000 euros, saben lo que ha supuesto, que muchos Concejales trabajen por una tercera parte por lo que están trabajando ustedes, una tercera parte por lo que están costando ustedes a los torrijeños, y trabajaban de sol a sol como usted dice, trabajaban mucho, y lo que nos duele a los que nos hemos dejado la piel, para conseguir el progreso de Torrijos, es ver que actualmente a los que les toca gobernar, no saben tomar decisiones, y no saben nada más que “espantar moscas” y venir aquí con esa subida de patrimonio, que ya lo hablaremos en otro momento, pero es otra media “mentirigilla”, porque mire usted, soy enfermera pero de algunas cosas sé por la experiencia que he pasado ahí, eso de que se lo pueden descontar completamente algunos que hagan las declaraciones, porque ese impuesto afecta a toda la gente que compra pisos, gente muy modesta, y me dirán, no solo afecta al que vende, pero todos sabemos la letra chica que se pone en las Notarias, lo sabe usted y lo saben todos, al final es un impuesto que paga quien esta comprando, que es gente modesta, ya lo han dicho alguno, hay Concejales que se han puesto el sueldo porque tienen que pagar muchas hipotecas, pero hay gente que con 900 euros al mes tienen que pagar una hipoteca, así que reflexione y piénselo, a lo mejor interesa también que retiremos esto, porque como en las Cortes lo que se vota hoy, según usted, se puede retirar, pues haber si modificamos esas Ordenanzas Fiscales y también aquél Pleno que tuvimos que aprobamos los sueldos que ustedes tienen, que la verdad con respecto a Toledo es abismal, 75.000 habitantes frente a 12.000.”

* El Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Rodríguez López, se incorpora a la sesión plenaria siendo las 22:00 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“No quiero alargar esto más, porque todavía queda bastante y creo que ahora mismo empieza a estar cansada de que haya reproches por ambos lados. Solo decir que, efectivamente, estamos gobernando, estamos tomando medidas y estamos ejecutando todo aquellos que nosotros consideramos que es lo más correcto para el Ayuntamiento de Torrijos y para los ciudadanos de torrijos, ni más ni menos, que usted piensa que eso no es así, lógicamente, está en la oposición ahora mismo y en la situación de criticar todo lo que está haciendo este Equipo de Gobierno.”

Por la Presidencia se concede la palabra por alusión a su persona, al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa**, el cual expone:

“Por alusiones hacia mi persona, no sé si tengo algún problema de memoria, pero me ha parecido entenderla que yo alguna vez la he faltado al respeto, si es así, le ruego encarecidamente que utilice los medios legales pertinentes, se vaya al Juzgado y me ponga un denuncia por difamación o por cualquier otro tipo de cosas. En cuanto al tema del famoso ascensor y famoso gimnasio, yo como ingeniero me comprometo en el próximo Pleno a traerles un detallado informe de por qué en ese sótano no se puede hacer un gimnasio, y les reto a ustedes a que traigan un informe de que sí se puede hacer; un gimnasio para esas características como es normal “a falta de pan, buenos son bollos”, y a falta, ya que ustedes no supieron prever en su día que en el Centro de Jubilados, lo idóneo fuera buscar una localización para un gimnasio de verdad, no lo que ustedes pretenden, que es una lavandería disfrazada de gimnasio, no vamos a hurtar a nuestro mayores la posibilidad de hacer gimnasia y no le quepa la menor duda de que las medidas para que el gimnasio sea completamente legal se están tomando.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca**, la cual expone:

“Señor Naranjo, no le he dicho que me ha insultado, directamente solo podría considerar el insulto cuando dice que yo miento en algún medio de comunicación, pero no me refería a eso, me refería a que nos había insultado a todos cuando usted miente haciendo mención con respecto a ese ascensor de los mayores, de que el gimnasio no reúne condiciones, cuando usted como técnico conoce las normas que hay en este Ayuntamiento para poder realizar en un sótano, normas que los técnicos municipales y en licencias concedidas por esta Corporación y por Corporaciones presididas por ustedes están en vigor, por lo tanto considero que ese era el insulto.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación, quedando aprobada la Moción, por nueve votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y ocho en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista. Por lo tanto se instará a las Cortes a eliminar esta Ley de Reforma Electoral.

El Alcalde dice que quiere someter a consideración de los dos Grupos Municipales el hacer un receso de diez minutos, los dos Grupos dan su acuerdo al receso.

7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CONTRATACIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA POLICÍA LOCAL.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2007”*, efectuadas las diversas intervenciones se somete por parte de la Presidencia a votación la Moción correspondiente a *“CONTRATACIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA POLICÍA LOCAL”*, obteniéndose el siguiente resultado, 2 votos favorables por parte del Grupo Municipal Socialista y 3 votos en contra por parte del Grupo Municipal Popular a la aprobación de dicha Moción.

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual pasa a dar lectura a la siguiente:

*“MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
La Junta Local de Gobierno, en sesión celebrada el 19 de septiembre del presente año, adoptó los siguientes acuerdos. Adjudicar el suministro de un vehículo para la Policía Local y aprobar el gasto por importe de 17.938,95 euros.*

En el proceso de este expediente se han cometido varias irregularidades como son:

1ª.- No se ha aprobado previamente ningún pliego de cláusulas administrativas, ni de prescripciones técnicas particulares que hubiera regido el contrato.

2ª.- No se han solicitado ofertas, al menos de tres empresas, para atender al procedimiento negociado.

3ª.- En el expediente figuran sólo dos ofertas de dos vehículos de características diferentes, de las cuales la Junta Local de Gobierno ha elegido la de mayor importe económico, sin que exista un informe técnico razonado que aconseje la elección de dicha oferta.

4ª.- En el momento de la aprobación del gasto por parte de la Junta de Gobierno, en la partida 2221.62404 del Presupuesto del Ayuntamiento existía crédito por importe de 15.000 euros, procedente de una subvención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, sin embargo, la adjudicación se hace por 17.938,95 euros, superando ampliamente el crédito disponible, incumpliendo lo estipulado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A la vista de la serie de irregularidades cometidas en la gestión de este expediente, este Grupo Municipal propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

1. Declarar nulo el expediente citado, para iniciarlo de nuevo cumpliendo todos los pasos que marcan la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Primeramente lo que quiero dejar totalmente claro es que a su solicitud de nulidad de ese expediente de contratación del vehículo policial, el Grupo Popular va a votar en contra, porque el acto en ningún momento es nulo de pleno derecho, puesto que la existencia de crédito estaba en período información pública. Añadir que en el Pleno del 13 de septiembre nosotros solicitamos una modificación de crédito para cumplimentar esa partida que usted acaba de mencionar en 5.000 euros, y tuvimos que tomar una decisión que ustedes no tomaron, y era o bien renunciar a la subvención de 15.000 euros que nos habían concedido la Consejería de Administraciones Públicas, que estoy plenamente convencido que es lo que a ustedes les hubiera gustado para echárnoslo en cara, o bien proceder inmediatamente al expediente de contratación de ese vehículo policial a través de las ofertas solicitadas y que habíamos recibido en este Ayuntamiento, de las cuales, una de ellas procede del mes de febrero que era cuando ustedes estaban todavía en el Gobierno; pero no quiero olvidar una gravísima insinuación que hizo usted Sra. Giner esta semana pasada en un medio local, de favoritismo por parte de este Equipo de Gobierno en las contrataciones, sino su explicitud a este respecto que además puede perjudicar gravemente a un empresario de Torrijos; por eso usted que se jacta tanto de que es usted de nuestro pueblo, como lo es por supuesto, retráctese inmediatamente de sus palabras y pida disculpas públicas, porque el Partido Popular en ocho años de Gobierno Socialista jamás ha cuestionado ni una sola de las contrataciones realizadas por ustedes, y siempre, hemos sido leales considerando su ecuanimidad y buen hacer a este respecto, pero ya que ustedes desde la oposición se dedican a tocar “las narices” al empresariado de Torrijos, solo mencionarles una cuestión, y es que en un brevísimo período de tiempo de dos años y medio, es decir, desde el 2005 hasta junio del 2007, y no voy a mirar más atrás porque podría haberlo hecho, y no me da la gana hacerlo, resulta que en este período de tiempo ustedes han adjudicado contratos a un grupo empresarial de cual no voy a mencionar el nombre, por más de 700.000 euros, es decir, ciento treinta millones de las antiguas pesetas, jamás absolutamente hemos dudado de la legalidad de estas contrataciones, pero si ustedes dudan de nuestra transparencia en las contrataciones, sepan ustedes que nosotros también podemos empezar a acusarles de lo que

nosotros queramos, les aviso. Este expediente de contratación vuelve a demostrar lo que es la eficiencia y la eficacia de este Equipo de Gobierno y es que teníamos como fecha tope de la justificación de la subvención el 30 de septiembre, es decir, que si desde el Pleno del 13 de septiembre que nos pusimos manos a la obra, presentando en público el coche policial, ni más ni menos, que el jueves 27 del mismo mes de septiembre, única y exclusivamente catorce días después, y la factura la justificamos el día 30, aprendan de esta eficiencia, porque algún día, ustedes volverán a ser Gobierno Municipal, y esa agilidad de conseguir un vehículo policial en un periodo de tiempo reducido, es la que le van a exigir todos los torrijeños, única y exclusivamente.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Sr. Martín, no empiece haciendo juicios de valor de que si nosotros “estamos tocando las narices a los empresarios de Torrijos”, aquí estamos planteando un aspecto meramente administrativo y de gestión, usted en su intervención no ha aclarado ninguna de las supuestas irregularidades que yo le denuncié en la Moción, ninguna, es decir, había algún pliego de condiciones administrativas o de prescripciones técnicas particulares aprobada por la Junta de Gobierno para poner en marcha este expediente, no, se han pedido ofertas al menos a tres empresas que es lo que marca la Ley cuando se trata del procedimiento negociado, no; yo en el expediente he visto que había dos ofertas, dos ofertas, una del agosto del 2007 y otra del 12 de septiembre de 2007, no he visto en el expediente que a mí se me ha facilitado cuando lo he pedido, ninguna oferta del mes de marzo, pero aunque la hubiera habido, es una oferta de tipo orientativo, que a lo mejor nosotros teníamos ahí, pero el expediente se empieza cuando ustedes tendrían que haber aprobado el inicio del expediente con la aprobación del pliego de condiciones y la aprobación del resto de documentos; en el momento de la aprobación del gasto, que es lo que dice la Ley de Contratos del Estado, había en el presupuesto del Ayuntamiento la cantidad suficiente para hacer frente al gasto que ustedes aprueban, no, es decir, aquí no tenemos que hacer juicios de valor, de que si venimos aquí a “tocar las narices a nadie”, nosotros estamos a favor de comprar el vehículo, nosotros aprobamos esa Modificación presupuestaría que usted nos presentó en el mes de septiembre, o es que no se acuerda, las de 75.000 euros, aprobamos ese expediente de Modificación presupuestaría, cosa que ustedes nunca han sido capaces de aprobar una Modificación presupuestaría nuestra para ninguna cosa, nosotros si la aprobamos esa Modificación, además nosotros fuimos quien le pedimos la subvención a la Junta de Comunidades para que nos dieran el vehículo, por lo tanto, nosotros no estamos en contra, en absoluto, estamos a favor de comprar el vehículo, porque la subvención viene de la Junta al Ayuntamiento de Torrijos y nosotros la pedimos, y además aprobamos el expediente de Modificación de crédito que ustedes nos presentaron para hacer frente a la totalidad del importe, pero es que se han incumplido todas las condiciones que se marcan en la Ley de Contratos de la Administración Pública. Nosotros en un Pleno pasado reciente por parte del Concejale de Urbanismo, se hacía referencia con razón a la necesidad de cumplir las normativas y tener los documentos justificativos y necesarios para realizar las gestiones, el los llamaba los “papelitos” de forma coloquial, y yo

estoy de acuerdo con él, son necesarios los “papelitos” , los documentos, los protocolos de actuación, para llevar adelante los expedientes de acuerdo con la Ley y los procedimientos establecidos, por ello, espero que ahora no se desdigan de anteriores opiniones y apoyen esta Moción, porque la adjudicación que hizo la Junta de Gobierno el 19 de septiembre es nula de pleno derecho,

porque el Pleno de Modificación presupuestaría fue el 13 de septiembre, por tanto el día 19 aún no estaba en vigor esta Modificación presupuestaría porque estaba expuesta en el Boletín Oficial de la Provincia, por tanto, en ese momento no se disponía de la dotación presupuestaría para esta adjudicación, y por tanto, esto supone la nulidad absoluta de esta adjudicación, porque le voy a leer dos artículos, el artículo 62.C) del Real Decreto Legislativo 2/2000 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el artículo 173.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, hace referencia a estas cuestiones, y dice textualmente: “Que en ningún caso se puede proceder a la adjudicación de un contrato sin la previa dotación del correspondiente crédito presupuestario, dado que ello supondría la nulidad absoluta de dicha adjudicación”, y además hay un informe de Intervención con estos términos exactamente, exactamente con los términos que acabo de leer, nosotros no planteamos problemas con ninguna empresa de Torrijos, yo soy cliente de esta empresa adjudicataria, y además voy a seguir siéndolo porque siempre me atienden fenomenal, me dan un estupendo servicio y les felicito por ello, además lo digo públicamente, no me importa, contra ella no tenemos nada absolutamente nada, las empresas se han limitado a presentar una oferta, quien ha actuado mal habéis sido vosotros, han sido ustedes que desoyendo el informe de Intervención y todo lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la Ley de las Haciendas Locales, se las han saltado a la torera, simplemente para que en la feria se pudieran hacer la foto con la entrega del vehículo.

Ustedes se están saltando a la torera la normativa en el tema de las contrataciones, porque ante de aprobar en Junta de Gobierno un proyecto o un pliego de condiciones, y ahora me refiero a otras contrataciones, según se establece en las bases de ejecución del presupuesto tiene que pasarse previamente por la Comisión Informativa, y no lo están haciendo en ninguna ocasión, se lo dijimos ya una vez, nos convocaron posteriormente a una Comisión para entregarnos una documentación de expedientes que ya habían aprobado, pero es que no es así como dice la norma, porque la norma dice que aunque la competencia de la aprobación sea de la Junta de Gobierno, previamente hay que pasarse por la Comisión Informativa, y no lo están haciendo en ninguna ocasión; por ejemplo, el pliego del POM lo han aprobado sin que se haya visto por nuestro Grupo el definitivo, se ha visto en una ocasión un borrador que nos entregó el Concejal, pero el definitivo no lo ha visto este Grupo de la oposición, y ustedes lo han aprobado en Junta de Gobierno, nos convocaron a una Comisión donde no pudimos venir porque era por la mañana, ya les dijimos previamente que no nos convocaran por las mañanas porque

cada uno tenemos nuestras ocupaciones, que nos convocaran por las tardes, como siempre se han hecho con las Comisiones; y ese pliego lo han aprobado sin pasar previamente por Comisión Informativa. Aparte de eso, hay otras contrataciones que ustedes han hecho, que no están cumpliendo, como la contratación de la obra del Centro de Atención Temprana, se ha sacado a concurso con un proyecto básico, donde no figura ni precios unitarios, ni unidades de obra, ni estado de mediciones, como han venido las empresas a ofertar, si simplemente había una memoria, había los planos y un resumen del presupuesto sin partidas, como se puede hacer eso, explíquemelo, donde están los documentos y los papeles en este caso. Este tema es muy importante, ustedes son personas de primera línea en el campo empresarial y profesional, según sus propias palabras y por eso tienen una retribución económica muy alta, y por eso el pueblo de torrijos y nosotros esperamos que se ganen esa retribución haciendo las cosas bien, como manda la ley, y no saltarse a la "torera" las normas, los protocolos y los procedimientos, y por ello, como en este caso es claro que se ha incumplido la normativa vigente y se ha hecho de forma consciente además, porque hay un informe de Intervención donde se advierte de estas irregularidades, por eso espero que atendiendo a sus obligaciones de gestión transparente y legal, asuman esta Moción y se declare nulo el expediente, se vuelva a convocar de nuevo para hacerlo, dando todos los pasos y cumpliendo todos los requisitos que marcan la ley, eso es lo que tengo que manifestar."

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

"Bueno, continuamos, me habla usted del POM, pues venga vamos a hablar del POM, le dije antes a su Portavoz la Sra. Giner, que no vamos a aceptar en ningún momento que ustedes marquen la agenda de este Equipo de Gobierno y que nos vayan diciendo, cuando, como y donde tenemos que hacer las cosas, a ustedes se les convocó a una Comisión Informativa por la mañana, pero estaban convocados con anterioridad y lo saben ustedes, se les había convocado con, prácticamente, una semana de antelación, no nos dijeron nada, nos enteramos el mismo día por la mañana que no venían, nosotros encima, por displicencia hacia ustedes, lo que hicimos fue convocarles para por la tarde, sí se les convocó para por la tarde, aquí lo puede corroborar la Sra. Secretaría, ustedes por incomparecencia, porque parece que no están interesados y lo único que pretenden es demorar todo lo que sea el POM, han dejado perfectamente claro cual es su postura y es el retraso, provocaron intencionadamente un retraso, pero nosotros tomamos la determinación y que ustedes no habían querido acudir a la Comisión Informativa, en este caso, de la Conjunta de Hacienda y Urbanismo, y tomamos la decisión de aprobar en Junta de Gobierno ese pliego del POM, así de claro, nosotros les hubiéramos informado detalladamente, pero si ustedes no vienen, ¡ustedes me dirán!. Me habla del Centro de Atención Temprana, pero si esto es buenísimo, resulta que usted Sra. Giner no hace mucho en un Pleno, se pone a hablar de que adjudicó el aparcamiento de la prolongación de la avenida de la Estación, con un proyecto básico, directamente no creo que sea usted quien, para ahora venir a decirnos señor Pérez Barajas de que nosotros empecemos un proyecto con el básico. Pero ahora vamos a lo que hoy nos concierne, que es la contratación

de un vehículo policial, bueno, vamos a remontarnos en el tiempo, nos remontamos al año 2003, cuando resulta que ustedes convocan un procedimiento negociado urgente para el suministro de un vehículo turismo para la Policía Local, mediante arrendamiento; si nosotros hubiéramos hecho un expediente de contratación de estas características, la Policía iría en

bicicleta, resulta que en septiembre del 2003, piden ustedes ofertas de renting a diferentes concesionarios, para que el público que nos acompaña sepan que es renting decirles que es una forma de alquiler de un coche con opciones de compra, considero que es un buen producto para las empresas de vehículos, pero es que ustedes el ocho de octubre del 2003 convocan el procedimiento negociado, el once de octubre del 2003 la Comisión Informativa que, curiosamente, sí acuden los Concejales del Partido Popular, no como ustedes a la del POM, el veinticuatro del octubre del 2003, en Mesa de Contratación, comprueban que hay una sola oferta que se presenta y la admiten, el veintiuno de noviembre la adjudican en Junta de Gobierno, ¡Dios mío que casualidad! el 26 de diciembre del 2003, a través de un informe, tanto de Secretaría como una propuesta de Alcaldía, tienen que resolver el contrato de renting con la empresa adjudicataria, o sea, es que no sabían ni siquiera a que empresa se le puede adjudicar un contrato de renting, y eso era facilísimo, o se hubieran asesorado por un especialista o hubieran entrado en cualquier página web de la asociación española de renting, o hubieran entrado en lo más fácil, ya que es un establecimiento financiero de crédito, hubieran podido dirigirse al Banco de España en el cual les indica que las únicas entidades que están autorizadas para la contratación de vehículos de renting son los establecimientos financieros de créditos, o sea que, desde que empiezan a mover esto hasta que acaban ya van cuatro meses, resulta que le piden a este Equipo de Gobierno que actúe como ustedes, o sea, que bien se lo hubieran pasado ustedes riéndose de este Equipo de Gobierno si nosotros no hubiéramos tenido el vehículo policial, que es que parece que lo que a ustedes les interesaba era que hubiera circulado la Policía en el viejo "ZX", que de eso ya hablaríamos algún día, del viejo "ZX", y luego como se dan cuenta que ustedes, alguien les informa de la metedura de pata, ya empiezan a hacer las cosas medio en condiciones, y resulta, que desde septiembre del 2003 hasta el dieciséis de febrero del 2004 que transcurre un período de tiempo de seis meses, hasta esa fecha, la Policía no tiene coche, y debía de ir en bicicleta quizás, o en el viejo "ZX"; nosotros lo que utilizamos a partir del día 13, a través de la suplementación de crédito, fué trabajar para que la Policía tuviera un vehículo adecuado al Cuerpo de Policía que se tiene en este pueblo, y sabiendo que hay una fecha tope, que era el 30 de septiembre, a través de una adjudicación que se había realizado a mediados de agosto, fíjense si nos tiramos seis meses, la Policía en bicicleta y ustedes riéndose de este Equipo de Gobierno, como no lo vamos a consentir, pues por eso nos pusimos a trabajar."

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Sigue sin responderme a ninguna cuestión, es decir, se remonta al año 2003, al año 2002; yo no tengo que hablar cuando me diga nadie del público, hablo cuando usted me da la palabra, cuando me toca hablar; nosotros hemos manifestado todas nuestras razones para que den marcha atrás, y como digo no me han respondido a ninguna de las cuestiones, porque ustedes saben que lo han hecho mal, y si nosotros en aquel momento nos equivocamos, dimos marcha atrás, y lo hicimos después, ¡y qué!, hagan ustedes lo mismo, y que pasa porque nos equivoquemos, que pasa, ustedes no se han equivocado nunca, si se están equivocando continuamente, en esta ocasión de forma fragante y además con conocimiento de causa. Lo del POM, efectivamente lo convocaron a la una del mediodía y yo estuve esperando a ver si conseguía que alguno de mis compañeros estuviera libre para poder avisar, por eso no les avisé antes, por eso llamé a las once y media de la mañana a la Sra. Secretaria, perdón, primero llamé preguntando por el Concejal de Urbanismo y no estaba, y como no estaba tuve que hablar con la Sra. Secretaria, y le dije que nos era imposible acudir, las razones son variadas, la mía todos ustedes la conocen, porque tengo un problema familiar y tengo que ir todos los días con mi hijo a un tratamiento, y el resto de Concejales tienen la suya para no poder venir a la una del mediodía, no para no querer venir como usted está insinuando, y nosotros no queremos ni frenar, ni avanzar, ni nada, nosotros cuando se nos ha convocado por la tarde, hemos venido, y venimos a la primera Comisión y aportamos un montón de sugerencias que después en segundo borrador estaban contempladas, y nosotros queríamos participar porque en la primera reunión que tuvimos se nos dijo por parte del Equipo de Gobierno, que esto quería que se sacase por consenso, y nosotros queremos que se saque por consenso, ¿tan difícil era haber convocado una Comisión tres días después?; a mí se me llama a las dos y media a mi casa preguntando que si podemos venir por la tarde, pues por la tarde no podemos venir porque teníamos otras cosas previstas y le dije a la Sra. Secretaria mira a ver si lo pueden convocar el martes o el miércoles, porque recuerdo que era un jueves o un viernes, después no se quiso convocar, después me he enterado que el señor Concejal de Urbanismo ha estado de viaje, lo cual es perfectamente lógico, y no tengo nada que decir a ello, estaba de viaje pues no ha podido convocarlo, pero después podría haber convocado y nosotros hubiéramos venido, porque ya les habíamos advertido que a la una del mediodía nuestro Grupo no puede venir, porque todos tienen su trabajo y su ocupación, de forma que no haga juicio de valor diciendo que nosotros queremos alargar, prolongar o bocoitear ese tema, en absoluto; y como digo sigue sin contestarme a ningún tema. En cuanto a la contratación del aparcamiento de la avenida de la Estación, si se saca con un proyecto básico, pero en él estaban todas las unidades de obra, todas las mediciones y todos los presupuesto parciales, y en este presupuesto básico que yo estoy diciendo no hay nada de eso, nada, porque yo fui testigo de un contratista que fue a la imprenta donde se sacaban las fotocopias, fui testigo personal porque fui allí a por el periódico, y el hombre cuando vio lo que había dijo cómo voy yo a pasar un presupuesto si aquí no hay nada, si esto es simplemente decir que la obra vale 240.000 euros o 230.000 euros, no sé exactamente el importe, pero nada más, ni metros cuadrado de tabiques, ni metros cuadrado de solado, ni instalaciones eléctricas, ni fontanería, ni calefacción ni nada, donde está los precios unitarios,

donde está las unidades de obra, esos documentos tienen que estar para que una empresa pueda ofertar, no sé al final a quien se lo han adjudicado ustedes, si lo han adjudicado ya, no he visto en la Comisión de Gobierno ninguna adjudicación, ¿ya se ha adjudicado?, pues supongo que el adjudicatario se habrá dedicado a hacer el proyecto y a sacar todas las mediciones y los

precios unitarios, sino no comprendo como puede una empresa ofertar en esas condiciones. Pero volvamos al caso que nos ocupa que es el vehículo de la Policía, nosotros mientras hemos estado gobernando aquí la Policía no ha tenido que ir nunca ni en bicicleta, ni andando, siempre ha habido vehículo útil, y si en algún momento el vehículo ha estado averiado, las empresas de Torrijos, nos han dejado vehículos para que pudieran seguir funcionando; y le vuelvo a decir que nosotros no tenemos nada en contra de ninguna empresa de Torrijos, al revés, ¿qué tengo yo en contra de la Citroën?, nada en absoluto con todo el corazón, como he dicho antes, soy cliente de la Citroën, cuando tengo que llevar mi coche lo llevo y me atienden fenomenalmente y punto, son ustedes lo que han incumplido, ellos se han limitado a pasar su oferta, pero aquí está claro con el informe de la Interventora que han incumplido la Ley, y yo lo que quiero decirles es que si tienen dudas consulten con las técnicas, con la Secretaria, con la Interventora, pero no sigan adelante con un tema que se les puede complicar; yo creo que la oposición no viene aquí a tratar de boicotear nada, yo lo que pido es que sean prudentes, que actúen con sensatez y hagan las cosas como marca la Ley; porque en la Administración Pública, los trámites se tienen que hacer de una manera determinada, no se pueden hacer como en la empresa privada, yo supongo que ya se han dado cuenta al estar aquí en el Ayuntamiento durante los cuatro o cinco meses que llevan, eso que se llama habitualmente burocracia, es que cuando se trata de dineros público es necesario seguir esa burocracia para cumplir con las premisas de transparencia y legalidad, porque así lo dice la Ley, los “papelitos” que decía antes, efectivamente estoy de acuerdo con el Sr. Concejal de Urbanismo, es que tiene que ser así.

Entonces lo que yo les pido en esta Moción es que lo reconsideren, lo tengan en cuenta, den marcha atrás, convoquen otro concurso con tres empresas, después posiblemente el adjudicatario sea el mismo, pero vamos a hacerlo bien, como dice la Ley.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner LLorca**, la cual expone:

“Quería el turno de palabra por las alusiones del Sr. Martín; pero creo que después de haberle oído el resto de la intervención, sobra todas las aclaraciones, las aclararemos en los medios de comunicación Sr. Martín.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación, quedando desestimada la Moción, por nueve votos en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo

Municipal Popular y ocho a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

8. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2007”*, efectuadas las diversas intervenciones se somete por parte de la Presidencia a votación la Moción correspondiente a *“EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA”*, obteniéndose el siguiente resultado, 2 votos favorables por parte del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones por parte del Grupo Municipal Popular a la aprobación de dicha Moción.

Por la Presidencia se concede la palabra a la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca**, la cual pasa a dar lectura a la siguiente:

*“MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Hace varios meses se inició un expediente de infracción urbanística, por la construcción de una nave industrial sin licencia de obras en suelo rústico, en la antigua carretera de Santo Domingo-Caudilla.*

Por Decreto 173/07 dictado por el Sr. Alcalde de Torrijos en fecha 20 de julio de 2007, se nombra a D. Ángel Naranjo, Concejel de Urbanismo, como nuevo instructor en el expediente citado.

Dado que hasta la fecha no se ha realizado ninguna actuación por parte del instructor y las obras continúan en la citada nave, incumpliendo el decreto de paralización instruido al respecto, este Grupo Municipal propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

1. Que por parte del Instructor del Expediente se continúe con las acciones correspondientes a la mayor brevedad, para cumplir con la legislación vigente en materia de urbanismo.”

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Mercedes Giner Llorca sigue exponiendo: en esta primera intervención, Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sres/as del Público, voy a ser muy breve, quiero poner de manifiesto algo que en el primer Pleno o segundo Pleno de esta Corporación, mi Grupo pregunto a los actuales Regidores sobre el tema, en la pregunta simplemente recibieron como contestación que es que fuimos nosotros los que lo habíamos dejado parado, que nos habíamos precipitado a última hora en hacer el expediente, yo quiero dejar el tema muy claro al respecto y no con palabrería, sino con los datos que están en el expediente, lo decía antes mi compañero Faustino, un expediente administrativo, un expediente sancionador necesita tiempos, procesos y notificaciones, no puede uno montarlo y aplicarlo, no, cuando hace un Decreto lo notifica, tiene equis plazo para que la persona que recibe la notificación conteste al Ayuntamiento, pues eso supone otro plazo, y eso trae como consecuencia el que nos alargemos en el tiempo. Porque el 28 de

febrero, según consta en el expediente es la primera vez que, esta que le habla que en aquel momento era Alcaldesa, recibe la notificación de la Policía Municipal que dice que hay una obra en terrenos rústico en la carretera de Val de Santo Domingo sin licencia, una nave, donde los propietarios estaban intentando regularizar toda aquella zona por distintos PAUS que no han

entrado en el Ayuntamiento, pero que nosotros teníamos conocimiento por las reuniones mantenidas con los propietarios de aquel Sector. Bueno, llega el 28, nosotros le damos parte automáticamente ante el informe fotográfico, no hace falta que se lo cuente Sr. Naranjo lo conoce perfectamente, a los Técnicos Municipales para que a su vez hagan el informe correspondiente, a la vez a ese informe de los Técnicos hay que adjuntar el informe Jurídico de la Secretaria del Ayuntamiento, que dice si lo que han puesto los Técnicos está de acuerdo a la Ley o no, en ese momento, leído el informe de la Sra. Secretaria, esta Alcaldesa en ese momento, siendo muy cauta con que el deber de un Alcalde es cumplir la Ley y sobre todo tratar a todos los ciudadanos por igual, decreta el Decreto de paralización, que como en otros Decretos de paralización siempre se le da un plazo para que el propietario corrija si es que no tiene licencia, porque un primer Decreto nunca tiene un afán sancionador, solo el de otras ocasiones, que supongo que al Sr. Alcalde ya le ha tocado alguno, porque ya leí el otro día algo en la prensa, entonces yo le decreté que la obra se tiene que parar, que introduzca en este Ayuntamiento los documentos necesarios para regularizar la obra, a lo cual el propietario omite cualquier respuesta, y pasado equis tiempo, más o menos, entre la notificación al propietario en mano, más o menos para el 15 de abril recibe la notificación con los 15 días, estamos hablando de mayo, esto quiero que quede claro, porque el otro día parecía que el Decreto que se había hecho, era como un Decreto de venganza, mire usted aquí venganza ninguna, cumplir la Ley, en este caso Sr. Alcalde se lo advertí a usted en mi despacho en un momento determinado y se lo advierto de nuevo, la Ley y la LOTAU a la que hace referencia, la Sra. Secretaria dice muy claro que cuando hablamos de infracciones urbanísticas, no se sanciona solo al que construye, al promotor, es sancionable el promotor, quien lo construye y quien lo permite, a los tres, cosa que yo creo que un Alcalde, un Concejal, tiene que contribuir a que no pase nada. Bueno, pues en toda esa cronología llegamos al momento, cuando estamos en el mes de abril, en plenas elecciones, llega otro informe de la Policía que dice que efectivamente este señor sigue construyendo, se vuelven a juntar porque así lo exige el continuar con el expediente, todos los informes, vuelvo a repetir, el fotográfico de la Policía, que indica perfectamente como la nave, cuando se decretó la paralización cómo estaba y cómo está ahora, el informe técnico y demás; es en ese momento cuando ya se ha completado el expediente, cuando se abre el expediente sancionador, por lo que normalmente estas cosas, como le he dicho, se tiene que hacer por los plazos administrativos que marque la ley, porque entonces un expediente que no está montado si puede ser recusado inmediatamente.

Lo que yo hoy les traigo aquí, es que desde que fue nombrado usted en el mes de julio, del expediente solo hemos visto unas alegaciones que ha presentado el promotor y la contestación de la Sra. Secretaria al respecto de esas alegaciones; nos hubiera gustado que hubieran hecho una Comisión para explicarlo porque saben que el Grupo Socialista estaba preocupado con este tema, ¿por qué?, porque el tema puede cundir, cuando alguien desacata un Decreto de paralización, y no se toman medidas todos los ciudadanos que estamos aquí, mañana empezamos una obra sin licencia y no tenemos porque cumplimentar los papeles, porque si abre la veda para uno, se abre la veda para todos, por eso consideramos que es un expediente que no se puede cerrar; se puede cerrar de muchas maneras, yo lo que quiero que quede claro que este Grupo del cual soy su Portavoz y yo misma no tiene nada en contra de la persona, es más, yo como tal ni le he nombrado, lo que tenemos claro es que es un expediente que tiene que tener una resolución, y esa resolución le corresponde a usted Sr. Alcalde, el hacerla o bien colegiarla y llevarla a la Comisión de Gobierno, lo que no podemos permitir desde aquí, es que esto quede sin ningún tipo de resolución y que el expediente, como me temo que a lo mejor pueden estar pensando, se muera por inanición; mire usted, se lo digo seriamente y con toda la responsabilidad que a mi me gusta hablar, no lo vamos a permitir, si usted lo considera y su instructor considera que la Sra. Secretaria no tiene razón con las alegaciones, decreten la nulidad, decreten lo que consideren oportuno, pero resuelvan el expediente, porque si no lo hacen, este Grupo va a hacer que la LOTAU se cumpla, que los ciudadanos de Torrijos van a pensar que aquí no pasa nada, porque tienen otro tema, como un expediente el Ayuntamiento decide que muera por inanición, y otro que hemos visto que es en terreno urbano una licencia de obra, que parece ser que tampoco tiene licencia de obra, han decretado la paralización y han desalojado, no lo crítico, pero como se va a explicar el vecino de Torrijos, que una obra como dice el Técnico Municipal “construido en un terreno rústico, de reserva”, que así lo especifica desde el primer momento el informe del Técnico Municipal de este Ayuntamiento, el Ayuntamiento no hace nada, yo se lo digo, usted tiene la responsabilidad Sr. Naranjo, porque he visto que usted es el instructor, resuelva el expediente porque si no, en otro expediente que hay abierto que los vecinos tomaron ya la medida de ir al Juzgado, este Grupo tendrá que ir al Juzgado y que cada uno asuma sus responsabilidades.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa**, el cual expone:

“No solo por esta Moción que ustedes han presentado, sino por otras que han presentado con anterioridad en otros Plenos, o incluso preguntas que nos han hecho, me parece increíble el afán que tienen por marcar los tiempos de actuación de este Equipo de Gobierno, yo no sé, parece que ahora ustedes disponen de bastante tiempo libre, pues les han entrado las prisas y lo único que persiguen es que el actual Equipo Municipal de Gobierno se dedique única y exclusivamente aquellos desaguizados que ustedes han ido generando durante los ocho años de gobierno, es nuestra obligación, efectivamente, mi obligación es entre otras arreglar los desaguizados que ustedes nos han dejado, yo solamente quisiera, y me hubiera gustado, que durante los últimos ocho años que ustedes han estado en el Gobierno hubieran actuado de

manera tan diligente y ágil como en esta ocasión, me hubiera gustado de verdad. Pero entrando en “faena”, yo particularmente creo que el expediente sancionador al que se refiere usted y por extensión a su Grupo, no deja de ser otra cosa, sino una de esas herencias que a ustedes últimamente les da por hablar, tanto en los Plenos como en los medios de comunicación, una herencia pero con “pufo”, durante los dos períodos de mandato en los que usted fue

Alcaldesa, fueron muchas las decisiones que se tomaron, ¡muchas!, muchos creemos que fueron muy graves las que no se llegaron a tomar, decisiones muy importantes para el municipio que nunca llegaron a tomar; pero bueno, yo revisando un poco esas decisiones, algunas las veo, es mi opinión, poco apropiadas, otras poco acertadas, muchísimas de índole electoralista, muchísimas, hay muchas que son innecesarias, pero en concreto esta decisión, la decisión sobre este expediente urbanístico, perdone la palabra, a mí me parece una decisión cobarde, con mayúscula, en negrita y subrayado, el que a falta de la toma de posesión de la nueva Corporación, estando ustedes en funciones, tomaran una decisión de este calibre de una manera unilateral, sin tan siquiera consultar al nuevo Equipo de Gobierno, no se entiende de otro modo nada más que pretender por su parte dejar un pequeño “regalito” o “pufo” a los responsables de la nueva gestión municipal, lo sensato, yo creo sinceramente que hubiera sido el reunirnos en un mesa con el futuro Alcalde, yo creo que a tres días de la toma de posesión el futuro Alcalde algo tendría que ver, y yo como futuro Concejal de Urbanismo algo tendría que ver en el tema, hubieran expuesto el problema, nos hubieran consultado, yo no digo que se hubiera hecho lo que nosotros hubiéramos dicho, que quede claro, ustedes podrían haber consensuado una decisión, una decisión que al fin y al cabo, creo que debería haber sido vista por nosotros y nos encontrarnos con esto, casi a la desesperada por ustedes, pero no fue así, ustedes que tanto se vanaglorian del consenso, de que quieren hablarlo todo, que quieren colaborar en todo, prefieren dejar su impronta, su sello, y unilateralmente se sanciona a un ciudadano por la construcción de una nave sin licencia de obras, yo soy el primero que le digo que no estoy de acuerdo con la actitud de este ciudadano; pero usted ha dicho en su intervención algo que a mí, las palabras que usted ha dicho, de verdad me gustaría aplicármelas en mi persona, y espero en estos cuatro años de gestión, que jamás pierda el norte y se cumplan en mi persona, tratar a todos los ciudadanos por igual palabras textuales de usted, vale. Yo creo que cualquiera de los que estamos aquí conocemos esa zona de Torrijos, cualquiera, a nadie se le escapa que es una zona de elevada densidad industrial, yo creo que es evidente, por supuesto que es irregular, pero yo no estoy diciendo que sea regular o que esté conforme a ley, yo no estoy diciendo eso, es completamente irregular, pero bueno, lo que le digo es que esa zona, a nadie se le escapa que tiene una elevada densidad industrial, todos sabemos que se han edificado naves en situaciones irregular, estando ustedes, estando anteriores corporaciones y no le voy a decir estando nosotros porque intentaré poner los medios oportunos para que así no suceda, a mí me gustaría que usted me diera un solo motivo, solamente uno, por el cual este expediente ha

salido adelante y no otros muchos, sino por no sé que carácter ejemplarizante o venganza o especial animadversión hacía esta persona, o hacía lo que esta persona pueda representar en un momento dado, que yo de verdad no conozco, o sea le conozco de hablar en una reunión pero no tengo el gusto, ni el disgusto de conocerle, más o menos que usted, yo sinceramente considero, es mi opinión, siempre guardando el mayor de sus respetos hacia su persona y hacia su Grupo, que fuera de la "pataleta", la sed de venganza y el desquicio generalizado en todos ustedes a raíz de la pérdida de las elecciones municipales, esta decisión simplemente no tiene explicación razonable, ni lógica, yo por mucho que intento darle vueltas, no lo veo. Porqué, explíqueme, lo importante, lo fundamental, o no se qué ha comentado, tratara a todos los ciudadanos por igual era una premisa básica de su gobierno, por los menos para mí lo va a ser, porqué este expediente sancionadores sale a adelante, y no sale adelante otros muchos expedientes sancionadores de naves que se han edificado en la misma zona durante su gobierno; la única explicación que se me ocurre es la siguiente, y es que durante los últimos cinco meses de su mandato, ustedes se lanzaron desenfrenadamente a la campaña electoral, era muy habitual ver a Concejales Socialistas, tanto del Equipo de Gobierno, como a miembros de su futura candidatura, ir por las calles, por los establecimientos públicos, incluso en dependencias municipales, haciendo amigos, haciendo campaña electoral, en ese tiempo se podrían haber dedicado a muchas cosas, a cosas de provecho, como por ejemplo, solucionar problemas, trámites administrativos, como en el caso del Polígono Atalaya, resolver el tema de la instalación eléctrica del Colegio Nº 2 que lo dejaron sin resolver, resolver problemas en el aparcamiento de la Estación, que nos está constando "Dios y ayuda" resolverlo a nosotros, documentar y tramitar numerosa subvenciones, como por ejemplo, la del coche del Policía, o el Área Quixote, o la del Centro de Día, porque nosotros nos hemos encontrado con los plazos que ustedes nos han dejado para finalizar esos expedientes de subvenciones, de cuando menos ridículos. Yo creo que ustedes en lugar de resolver problemas a los torrijeños, se dedicaron en el período preelectoral a hacer campaña, y después del estrepitoso fracaso en las urnas el que su Grupo no saliera reelegido, pues hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno, o bien desaparecieron del mapa o bien se dedicaron a ver como podían ir generando problemas a la nueva Corporación, ponemos "chinitas en el camino", con pequeñas "puyas", con olvidos de última hora y demás, a mí me consta que existiendo otras obras, incluso otras construcciones en situaciones irregular, algunas incluso, fíjese lo que le digo, a mí particularmente, es lo que a mí me han contado y como no lo voy a poder demostrar, yo le digo lo que a mí me han contado no le digo que fuera así, incluso hay una urbanización en Torrijos, que según a mí me han contado, quedo que quede bien claro Sra. Secretaria, se inicio con consentimiento verbal suyo y de un Concejales, una obra que no tiene licencia, es lo que a mí me han contado, yo particularmente creo que esta Moción es absurda, yo como instructor al igual que nuestro Alcalde y el resto de Concejales, no vamos a permitir que ustedes pretendan marcar los "tempos" de este Ayuntamiento, no lo vamos a permitir, las decisiones municipales las tomamos nosotros, en tiempo y forma que nosotros entendemos correctas, y así lo vamos a hacer durante estos cuatro años, les parezca bien a ustedes o no, porque para eso los ciudadanos nos han votado a nosotros, y dentro de cuatro años los ciudadanos verán si esta forma de hacer gobierno les gusta

más o menos que la que usted practicaba. Por tanto como entiendo que el sentido de esta Moción es absurdo, no nos vamos a adherir a ella.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca**, la cual expone:

“Gracias señor Presidente, pero verdaderamente le daría más las gracias cuando usted impidiera que su Grupo lo que no puede demostrar, que no lo diga el señor Naranjo, es que eso es el refrán de “difama que algo queda”, no venga usted a un Pleno a decirnos que cree que alguien le ha dicho que dejamos iniciar una urbanización sin licencia y que actualmente sigue sin licencia, hombre pues es usted Concejal de Urbanismo, si eso existe, haberlo denunciado ya, no venga con me han dicho o creo, y no aquí, a donde le digo, a la Fiscalía de Urbanismo, ahí es donde tiene que ir, pero no venga a sembrar duda, que eso lo hacen muy bien, y cuando no la hacen ustedes, lo hace otro periódico muy afín a ustedes, que bueno, siempre está con las “tildes” que creemos, suponemos, no, seamos serios, yo espero que eso lo haga un periódico, lo he sufrido durante ocho años, pero espero que los Concejales de aquí, tanto los de este banco como los de ese, cuando vengamos a denunciar algo lo hagamos con pruebas. Y señor Naranjo no le estoy diciendo ninguna barbaridad, si usted se molestara en escuchar lo que yo le he dicho en la exposición, lo único que yo le digo es que continúe con el expediente y que no deje que prescriba, porque si deja que prescriba a una advertencia, a continuación iremos donde tengamos que ir, y el expediente lo pueden resolver como ustedes lo consideren, pero resuélvanle, como, diciendo que no se ve delito en el tema, usted es lo que está diciendo, dígalo que para eso es el instructor, junto al expediente, el que a pesar de los informes que ve ahí, no hay delito y que ha prescrito, y el señor Alcalde lo firma, que no pasa nada, para eso se gobierna, para tomar decisiones y priorizar. Usted dice que es una zona que hay obras irregulares de hace muchos años, y desde que estamos nosotros se procuró que todos, los empresarios y propietarios de terrenos de aquella zona se unieran, porque la LOTAU para esas construcciones irregulares que ya han prescrito deja un apartado para flexibilizar la ley y poder aprobar un PAU y a lo que es irregular se le de un formato de regular; usted casi con sus palabras ha venido a decirnos “es que no se perjudica porque estamos en una zona industrial”, si se perjudica, sabe quien se perjudica, todas las personas que para hacer las cosas bien, utilizan los instrumentos urbanísticos que marca la ley, mientras que un señor cuando construye en rústico no hace ningún tipo de cesión, no hace ningún tipo de infraestructuras, a otros les exigimos que haga cesión del 10%, zonas de equipamiento, zona verde y toda las infraestructuras debidas, en este caso además, que estamos hablando de una zona especial, sabe quien se perjudica, los propietarios que hay colindantes que no han utilizado su terreno, porque las cesiones que sigue estableciendo la ley, la tendrán que hacer esos señores, y a qué precio lo van a pagar los que sí tienen construido; haga usted el favor de acabar el expediente

correspondiente, porque estamos hablando de éste, dice usted que a prisa, no cumpliendo los plazos, yo tengo muy claro cual es mi responsabilidad y hasta el día 16 era la Alcaldesa de Torrijos, a partir del 16 fue este señor, y hasta el 16, las prioridades, las responsabilidades y los temas que había en el Ayuntamiento, que como usted ya ha podido comprobar no son todo alegrías lo que se da, pues las tenía que solucionar yo, no me las tenía que dar solucionadas nadie, decretos de paralización he firmado muchos, no se lo puede usted imaginar, un día se entretiene y lo mira, es que parece que nos ha dejado pleitos, oiga, lo dice el refrán "quien deja dinero, deja algún pleito que otro", esto se lleva en el trabajo, también me los dejaron a mi, pleitos que he tenido que solucionar durante ocho años, y no me he quejado tanto. Eso que ustedes dicen, yo no tengo ningún interés en complicarles la agenda, yo lo que quiero es que ustedes empiecen a trabajar, que empiecen a ganarse el sueldo, que empiecen a responsabilizarse de aquellas cosas que tienen ahí, que la oposición está para exigirles lo que yo le exigía la otra vez, oiga usted que yo le he dejado mucho dinero en subvenciones, y eso le parece mal que yo le advierta que esto se le va a terminar, el dinero para el Centro Atención Temprana, para el ascensor; que están haciendo que nuestros industriales pierdan dinero en el Polígono Industrial La Atalaya que ya han comprado y que se van han haber gravados con ese impuesto, o posiblemente algunos de ellos, se lo tendrá que ir contando a los industriales; bueno, todas esas cosas le parecen mal y le parecen que no es ejercer la oposición con responsabilidad, es recordarles cuando hacen las cosas mal, lo dije en el debate de investidura al señor Alcalde, yo voy a ejercer una oposición responsable y leal, pero con mi pueblo, no con ustedes, con mi pueblo, porque yo no estoy aquí para defender mis intereses, estoy aquí y llevo muchos años, en el Ayuntamiento vinculada por mi marido como Concejala y yo como Concejala y después como Alcaldesa, y siempre hemos estado para eso, para trabajar señor Naranjo. Y decir usted que yo en la campaña electoral solo quería hacer amigos, oiga, pero no solo en la campaña sino siempre, siempre quiero tener amigos, solo quiero tener gente que me respete y que valore por lo que haga, y ustedes en aquellas fechas se le veía de puerta en puerta; pues lo que es una campaña electoral yo no se lo hecho en cara, es más, lo que a mí no me dejaron hacer cuando entre en el 1999, fue lo que yo no les he puesto ninguna pega, después del día de las elecciones ustedes han estado recorriendo todas las dependencias municipales, cuando no podían hacerlo hasta que se produce la elección, yo entré en el Ayuntamiento de Torrijos cuando gané en el año 1999 el día después de ser Alcaldesa, no entorpecí para nada lo que es un cierre de ejercicio, no les dije nada, sino que lo diga el señor Alcalde, pienso de buena fe que lo harían para poder informarse, pero a la vez estaban entorpeciendo el cierre de una Legislatura, porque hay cosas que dejar cerradas, uno cuando tiene que entregar el relevo a otro cierra. Así que Sr. Naranjo, yo lo que le pido en esta propuesta es el párrafo de abajo, esto son las Mociones, a ver si esos gabinetes que nos decían que contratáramos nosotros, empieza usted a contratar para que sepa que cuando se pide una Moción, lo que se aprueba en el Pleno es el punto de abajo, es la resolución, eso es lo que estamos aprobando y lo que estamos aprobando es decirles que continúan con la instrucción del expediente, si usted vota no a esto, lo que está diciendo a todos los torrijeños y al acta de aquí, es que no piensan tomar medidas al respecto, no piensan resolver ese expediente, es libre, hágalo, dígalo, no seré yo quien

se lo impida, porque para demócrata me considero que lo soy, pero dennos a todos una lección de que un expediente cuando se empieza hay que terminarlo, pero eso es lo que le estoy diciendo, no le estoy dictando cual es su resolución, no se lo he dicho, la resolución la que usted quiera, como si quiere pegarle “carpetazo”, pero díganlo, porque la Sra. Secretaria le ha hecho una advertencia en los informes que tiene, le ha hecho varias advertencias, entre

ellas, que si usted no toma una determinación a lo largo de este mes y medio que queda puede prescribir y le dice que según la ley que es lo que puede ocurrir, yo le digo que no vamos a dejar que prescriba, no le vamos a dictar al Sr. Alcalde, ni a usted, cual es la resolución, haga la que usted honradamente entienda cuando vea el expediente, pero háganla. Y decía usted, hay muchas obras ilegales, oiga pues cuando era usted oposición porque no hizo lo que estamos haciendo nosotros, usted no pero si sus compañeros de entonces, porque no trabajaron, por eso nosotros estamos haciendo el bien de nuestros vecinos; cuando fueron oposición pues haber traído esas denuncias que había, yo no conozco que hubiera más obras irregulares, si las hubiera conocido porque hubiera tenido informes de la Policía, o por lo que fuera, hubiera hecho los mismos pasos que ahora; porque aunque ustedes no lo crean, en este tema hubo gente que se sentía molesta y fueron a lo mejor los que avisaron a la Policía, es este caso no existe denuncia como tal; si existe en otro caso que se instruyó a la vez, y del cual no estamos hablando, pero sabe usted que se instruyó a la vez, y se resolvió el Decreto sancionador y todo, uno un día antes y otro un día después, y que tiene resolución judicial, tampoco voy a dar nombre, sino lo sabe búsquelo, y verá como quien le habla y el Grupo que estamos aquí no tenemos nada en contra de esta persona, solo que teníamos que cumplir lo que dice la ley, y por tanto lo que les sigo pidiendo es que voten a favor de esta Moción y de la resolución que aquí proponemos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa**, el cual expone:

“Yo de verdad Sra. Giner, porque se empeña en todas sus intervenciones poner palabras en mi boca que yo jamás he dicho, usted ha venido a poner en su intervención y el día que se transcriba las actas, considero que así quedará constancia, que a mí me parecía bien que hubiera naves en situación ilegal, y el día que se transcriba las actas lo podrá leer; entonces yo le rogaría que en lo sucesivo no pusiera usted en mi boca palabras que yo no he dicho, igual que antes ha dado a entender que yo la insultaba a usted, cuando jamás la he insultado, eso por un lado, por otro lado, sé perfectamente el contenido de su Moción, y sé perfectamente que lo que se vota es la resolución, y le vuelvo a repetir, que ni usted ni ninguno de su Grupo me va a decir a mí cuando tengo que tomar que decisión, se lo digo así de claro, eso no quiere decir, que yo cuando tenga que tomar una decisión o la vaya a dejar prescribir, estoy diciendo que nadie excepto el Sr. Alcalde me diga a mí cuando tengo o no que realizar mi trabajo, eso desde hoy, y en lo sucesivo así será. Usted se ha

alarmado mucho cuando yo le he dicho que no tenía pruebas para demostrar el dar su consentimiento verbal al inicio de obras de una urbanización dentro del casco urbano de Torrijos en situación irregular, lo retiro, pero entonces lo que les digo es que ustedes han hecho dejación de funciones, cuando han permitido que se construya prácticamente al 70% una urbanización dentro del caso urbano de Torrijos, y no han puesto ningún medio para evitarlo, esa urbanización no tiene licencia y estoy hablando del K-2, obras que yo sí he parado, obras de urbanización del K-2, donde tenemos saneamiento metido, agua potable metida, canalizaciones de telefonía, sí usted sabe cual es el K-2, es el que está al lado del gimnasio de ERGOS en la carretera de Gerindote, en el casco urbano de Torrijos, entonces usted han hecho dejación de funciones, cuando delante de sus narices un urbanizador, ha estado haciendo una urbanización y ustedes no se han enterado, es así como ustedes gestionan un Ayuntamiento, pero es que es más, y como no quiero discutir más, solamente le voy a decir una cosa, usted me hablaba de expediente prescrito porque hacia mucho tiempo que se habían construido esas naves que yo digo que son ilegales, yo la reto a usted y a todos los de su Grupo, a que por cada obra que yo evidencie que está en situación ilegal dimita uno de ustedes, me da igual de arriba abajo que de abajo a arriba, y si no soy capaz de evidenciar eso, yo seré el que presentaré mi dimisión ante el Sr. Alcalde, si yo no soy capaz de decirles a ustedes en esa zona de Torrijos en la cual se haya realizado en sus ocho años de gestión una obra de carácter irregular, este señorito presentara su dimisión ante el Sr. Alcalde, pero por cada obra que yo encuentre dimitan uno de ustedes, es un reto que les lanzo, no se si querrán aceptarlo o no. Entonces, lo único que les voy a decir es que no voy a permitir que usted ni ninguno de los integrantes de su Grupo me marque como y cuando tomar las decisiones.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca**, la cual expone:

“Mire, se lo he dicho antes, ser serio y venir aquí a afirmar lo que usted ha afirmado sin las pruebas y los documentos, ha lanzado aquí muchas acusaciones, habla usted de retos, mire usted, cuando alguien habla de responsabilidad legal no puede hablar de retos, esto no es un juego, es que no se puede tomar usted la responsabilidad que tiene, como si fuera un juego, “si yo le demuestro que tiene usted una obra ilegal y usted dimite y haber quien tenemos más, y mañana más”, seamos serios que estamos hablando de gente que ha depositado la confianza en nosotros Sr. Naranjo, por supuesto que no le voy a aceptar ningún reto, el reto que yo le acepto será el de cuatro años en las elecciones porque esto no es un juego, lo que sí le voy a exigir es que si usted no tiene hoy pruebas rectifique lo que ha dicho, es que después ha hecho otra acusación. Sr. Naranjo le he dicho que si somos Concejales serios y responsables, usted si tiene alguna prueba de que hemos cometido una ilegalidad, una ilegalidad urbanística que es lo que está usted acusando aquí, es que ni siquiera me lo tenía que decir, se coge el expediente y se va directamente al Juzgado, a la Fiscalía Urbanística, vaya directamente, porque ha afirmado que no han hecho cesiones, eso es un delito grave, lo ha afirmado usted, ha dicho que han construido el 70% y no han hecho cesiones, o es lo que yo he entendido, porque es que usted ha dicho que hemos dejado construir el 70% como manifestando que no han hecho cesiones, hombre eso es un

delito y bien gordo; mire dejemos de hacer ese tipo de acusaciones, porque de verdad se lo digo, porque entonces abrimos la veda, a irresponsables a ver quien más. Mire ustedes ahora están gobernando, si ustedes consideraron que hicimos cosas mal, tenían su Grupo de entonces en la oposición, haberlo denunciado, como lo hemos hecho nosotros y lo estamos haciendo, y nada más, no hay ninguna otra cosa que lo tape, yo y usted podremos ser muy

amigos, pero mi obligación es exigirle que usted cumpla, que cumpla con su trabajo y su obligación, que es cumplir la ley, y la suya hacerla cumplir, porque ahora le toca hacerla cumplir, en otros momentos me ha tocado a mí, y lo he intentado llevar lo mejor que he sabido, en algunas cosas me abre equivocado, no le quepa duda, porque todo lo que hace una, son las decisiones correctas, muchas veces no, porque las toma con buena voluntad y se equivoca, como nos equivocamos todos en la vida cotidiana Sr. Naranjo; yo este tema ya lo voy a cerrar por hoy, por hoy, porque le sigo diciendo que esto es un agravio para todos los ciudadanos, en ningún momento este Grupo ha pensado para nada, el tener ninguna animadversión hacia el propietario, ni a este ni en el otro expediente, lo que pasa es que eran dos expedientes que tenían una peculiaridad muy importante y es el desacato al Decreto de paralización y eso es muy importante, porque cuando el Sr. Alcalde haga otro, le desautorizará el que no haya tomado medidas aquí, quedará desautorizado totalmente ese Decreto de paralización, hay que acometer medidas. Pero como le he dicho, yo no quiero marcarle a usted nada, bastante tengo yo con marcarme mi día a día, y solucionar mis problemas, yo lo único que le digo es que continúen adelante como es su obligación con el expediente, sino no lo quieren hacer, pues también dígalo públicamente, no pasa nada, son libres, háganlo, que el Sr. Alcalde considera que este tema, pues bueno, está al mismo nivel que otras naves que tenemos por allí, que no quiero mencionar, y que por lo tanto considera que esta bien hecho, pues que pegue el decretazo, no pasa nada, que lo pegue, pero que lo pegue.

Y Sr. Alcalde le recuerdo una cosa, y lo manifesté antes de que vuelva a dar la palabra al Sr. Naranjo, lo manifesté en el anterior Pleno, lo que dice el ROF respecto a quien presenta las Mociones, me toca cerrar a mi, si considera el dar la palabra al Sr. Naranjo que tenga en cuenta de que quien le habla tendrá otro turno de palabra.

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa**, el cual expone:

“Yo de verdad creo que va a ser un signo que me va a acompañar a mi a lo largo de toda esta Legislatura, el que usted sistemáticamente ponga en mi boca palabras que yo no he dicho, creo que va a ser una penitencia, una cruz que me voy a llevar, usted me habla de que yo he dicho “no se qué de cesiones”, la palabra cesiones, y espero que así venga en la transcripción, yo no he hablado de cesiones todavía, hasta esta intervención. Usted dice que yo no le escucho cuando usted interviene, pero me parece que la que no escucha es

usted, porque yo no he dicho que hubiera una urbanización sin licencia en la cual hubiera un 70% construido, vamos a ver, yo lo que le he dicho es que hay una urbanización en cuyo trabajos de urbanización al día de hoy se encuentran aproximadamente al 70%, entonces ese trabajo de urbanización, que no quiero decir que un trabajo de urbanización sea la construcción de un vivienda, un trabajo de urbanización es lo que yo le he dicho antes, meter el agua, la luz, el teléfono, el saneamiento, las aceras, bordillos, pavimentaciones, eso es un trabajo de urbanización, yo sé que usted no tiene porque conocer eso, porque no es un técnico, mi obligación sí es conocerlo. Pero yo no he dicho que esa urbanización este construida al 70%, yo lo que he dicho es que los trabajos de urbanización que se habían llevado a cabo cuando yo tomé ese expediente estaban aproximadamente, porque la línea entre el 60, el 90 o el 25 puede ser a veces muy gruesa, yo he dicho que esos trabajos de urbanización estaban aproximadamente al 70%, y yo lo que he dicho es que retiro, que nunca he hecho una acusación en contra suya, yo he dicho que sin tener ninguna prueba vengo humildemente a decirles que a mi me han comentado de palabra, que ustedes también de palabra dijeron que se iniciaran los trabajos, como yo eso no lo puedo demostrar he dicho que lo retiro, creo que ha quedado constancia en mi anterior intervención, pero lo que sí que no voy a retirar es que ustedes han dejado sus funciones, han hecho dejación de funciones, porque esa urbanización esta construida al 70%, esta construida al 70%, entonces eso es una dejación de funciones con todo lo que ello implica, no voy a seguir discutiendo.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca**, la cual expone:

“Como usted decía Sr. Alcalde, ya para cerrar porque el tema se ha alargado demasiado, al final una tiene la sensación que estamos en conversaciones bizantinas donde vamos a parar al mismo sitio y nadie queremos ver. Yo lo único que quería era que me dijera usted hoy como instructor de este expediente es si la nave está construida, si se ha desacatado el Decreto de paralización, si a fecha de hoy el avance después de la sanción ha sido mayor, y usted ha tomado alguna medida al respecto, si es cierto que esta construida en un terreno rústico de reserva sin la correspondiente figura que establece la normativa vigente que es la LOTAU, si le corresponde a esta Corporación llevar el expediente sancionador como responsables que son de vigilar la normativa vigente, que si es cierto que las alegaciones que ha presentado estos señores, la Sra. Secretaria ha adjuntado su informe diciendo que en ninguna da a lugar, porque al final no pueden hacer ni el proyecto, fíjese, puede haber habido Decretos de paralización y ustedes los tendrán, pero que se podían solucionar, porque tu decretas la paralización, se para, y el señor en cuestión presenta la licencia si no tenía o si hay una figura urbanística que tiene que cumplir, cumplirla, pero en este caso, por lo que yo he visto en el expediente, ni siquiera ante el expediente sancionador se molestaron, porque lo que hicieron fue meter una carta pidiendo un informe urbanístico sin, como dice otro informe del Técnico, informe urbanístico que no podían emitir porque se estaba tratando de un suelo rústico, además, ni siguieran habían pagado las tasas, tasas que pagan después de nombrarle a usted instructor, un paso dado que me parece importante, pero de alguno más es lo que yo les pido.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación, quedando desestimada la Moción, por nueve votos en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y siete a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista. (D^a María del Carmen Castaño de la Flor, se ausenta a las

11:45 horas y se incorpora a las 11:50 horas, por lo que no asiste a la votación de esta Moción).

9. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LIMPIEZAS DE PARCELAS.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2007”, efectuadas las diversas intervenciones se somete por parte de la Presidencia a votación la Moción correspondiente a “LIMPIEZAS DE PARCELAS”, obteniéndose el siguiente resultado, 2 votos favorables por parte del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones por parte del Grupo Municipal Popular a la aprobación de dicha Moción.*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual expone:

“Voy a intentar ser breve que son las doce menos diez minutos, decir antes que nada, antes de continuar con la Moción, decirles que ustedes solos le están dando los titulares a los medios de comunicación, “La oposición Socialista en Torrijos marca los tiempos al Gobierno Popular”, ustedes solitos lo han repetido por activa y por pasiva, ese será el titular, ese será el titular, usted ha dicho que no y ese señor ha dicho que si, que no va a volver, y porque se lo está diciendo vuestra gente, que nosotros les marquemos los tiempos, eso lo ha dicho él, la foto será la pancarta de los insultos de Nuevas Generaciones en el chiringuito y el titular posiblemente sea ese. Dicho esto también porque es la primera vez que hablo en este Pleno decir para los asistentes que están aquí y que han escuchado antes el debate sobre las Comisiones, decir que ayer se me llamó a las nueve y media de la mañana, se me llama para que fuera a las diez y media de la mañana, es decir que ahora las Comisiones se convocan por teléfono con una hora de antelación del mismo día, eso por lo que se ha dicho antes. Y si aquí vamos a la política, para terminar, sobre lo que no es sobre la Moción, si vamos a la política de “lo que me ha dicho mi primo”, repito, si se instaura la política en Torrijos de “me lo ha dicho mi primo”, pues mal vamos, como le dijo su primo a Rajoy, pues así mal vamos como ha dicho usted ahora mismo. En cuanto a la Moción, paso a leerla:

“MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA LIMPIEZA DE PARCELAS

En los últimos meses, las parcelas sin edificar en distintas zonas de Torrijos se han ido llenando de abundante mala hierba y maleza.

Estas parcelas, algunas de propiedad municipal, pero la mayoría privadas, reflejan en la actual situación un aspecto muy negativo desde el punto de vista estético; además, la maleza invade el espacio de las aceras, quita visibilidad en los cruces de calles, con el consiguiente riesgo de accidentes de circulación y también, supone un peligro potencial de aumento de roedores y de incendios. Por ello, este Grupo Municipal propone al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1. Proceder a la limpieza inmediata de todas las parcelas de propiedad municipal.*
- 2. Instar a los propietarios de las parcelas particulares a su limpieza inmediata en un plazo razonable, pasado el cual se encargará el Ayuntamiento de su limpieza, pasando al cobro el importe correspondiente a los propietarios, como se ha venido haciendo en los últimos años.”*

El Sr. Arevalillo continúa diciendo que como todos los torrijeños pueden comprobar hay muchísimas zonas de Torrijos en pleno casco urbano que se encuentra con mucha maleza, la zona del convento de las Concepcionistas, la zona de las Colonias que la hemos visto “in situ”, maleza que sale de esas parcelas y que invaden las aceras y que hace que la gente se tenga que salir a la carretera para poder cruzar por esa acera porque la invade la maleza, con el consiguiente problema, como decimos en la Moción, de roedores, lo que el Ayuntamiento de Torrijos, venia haciendo en los ocho años anteriores era limpiar las parcelas propiedad del Ayuntamiento, mandar una carta a los propietarios de las parcelas privadas que están en casco urbano para que las limpiasen y si ellos no las limpiaban, pues por parte del Ayuntamiento se limpiaban y se le pasaba al cobro lo que al Ayuntamiento le costaba esa limpieza de las parcelas, y es lo que entendemos que deben de hacer urgentemente, aunque han empezado a limpiar algunas, lo suyo sería haber empezado mucho antes porque llevan ya gobernando seis meses y no tener que esperar a que la oposición Socialista les marquen los tiempos para que se pongan a limpiar como locos, y es verdad que le marcamos los tiempos, porque trajimos una Moción a este Pleno para decir que les dejamos simplemente para que plantarán las flores en los maceteros en la calle Tejar, nos dijeron o no dirían nada, y a la semana estaban plantados los maceteros de la calle Tejar. Hemos preguntado en el Pleno pasado y no se nos ha contestado todavía, que se nos va a contestar ahora, que cuantas multas habían presentado ustedes desde que eran Gobierno hasta la fecha del pasado Pleno, no se habian tramitado ninguna multa, salvo lo que me diga usted ahora en la pregunta, y que casualidad, que ustedes en cuanto entraron echaron al Auxiliar Administrativo que tramitaba las multas, mientras tanto no ha habido nadie, no ha salido ni una sola multa del Ayuntamiento de Torrijos, y a la semana de preguntar en este Pleno sobre las multas, contratan a un Auxiliar Administrativo y empiezan a sacar multas porque la oposición ha preguntado en un Pleno sobre las multas, pues bien, si que les marcamos los tiempos y para eso está la oposición, para marcar tiempos y si el Gobierno no hace las cosas en el tiempo

que las tiene que hacer y lo que creen que tienen que hacer, la oposición está para marcar los tiempos del Gobierno cuando no lo hace en el tiempo que lo tiene que hacer, y por último, para no alargar mucho la intervención que ya es tarde, decir, que igual ustedes no han conseguido o no han hecho lo que decían en su programa, referente a bajar los impuestos que ya lo hemos hablado antes, con lo de las plusvalías, pero si que han conseguido un punto,

japúnteselo!, de esas cien propuestas ustedes han conseguido el punto noventa y siete, que dice “crearemos una gran zona verde junto al casco urbano que sirva de pulmón ecológico a nuestro pueblo”, no, han creado una gran zona verde, pero no junto al caso urbano, sino en el casco urbano.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa**, el cual expone:

“Me congratula la perspicacia con la que el Sr. Arevalillo ha terminado su intervención, yo igual que la Moción anterior y otras muchas que ustedes irán presentando en su día, me parece que carece por completo de actualidad, porque francamente creo que esta Moción sobraba, la limpieza de parcelas tanto de carácter municipal como de carácter privado, desde que entramos en el Gobierno, simplemente ha sido un tema que nos ha preocupado en gran medida, y en la medida de nuestras posibilidades se ha procurado atender. Desde el primer día que se tomó posesión del cargo detectamos, porque las malezas, las yerbas, la broza, ese gran pulmón ecológico al que usted se refiere no nace de la noche a la mañana, ¡ojala! , porque hay muchos incendios, y ojala por ejemplo en el incendio de Guadalajara, aquellas hectáreas que se quemaron, de la noche a la mañana volvieran a crecer esos arbolés, ese gran pulmón ecológico. Como nosotros consideramos que esa maleza y esa broza no sale de la noche a la mañana, por supuesto que cuando entramos, detectamos una alarmante falta de limpieza de muchísimas parcelas, tanto de carácter municipal, como de carácter privado, no nos explicábamos como a las alturas de junio, había tantas parcelas que no se habían limpiado; que fue lo que hicimos, pues simple y llanamente lo que estaba en nuestra mano, atender urgencias, en forma de teléfono verde, a nosotros nos llamaban al teléfono verde y nos decían, “oye, que al lado de mi vivienda tengo mucha broza”, y nosotros siempre en la medida de nuestras posibilidades, porque también los medios con los que nosotros afrontamos la entrada en este Ayuntamiento fue un poco peculiar, ya le digo, nos dedicamos a cubrir urgencias, mientras que hicimos los encargos a los Servicios Técnicos Municipales de que diseñara un plan de actuación integral para todo el municipio, de forma que no se realizara la limpieza de carácter arbitrario, hoy mando una maquina aquí, mañana allí, pasado me han llamado de tal sitio pues la mando, pero como todo en esta vida ustedes sabrán mejor que nadie, mejor que yo porque tienen más experiencia, el hacer esos planes, hacer esa prevención no se hace en un día, ni en dos, ni en tres, hacer un plan conlleva tiempo.

El Sr. Alcalde hace constar que son las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos. En base al principio de unidad de acto, recogido en el artículo 87 del ROF, en el que consta que se debe finalizar la sesión, quedando convocada directamente para el día siguiente.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres/as Concejales/as si están conformes en continuar con la sesión, a lo que nadie contesta, considerando que están de acuerdo con su continuidad por unanimidad.

El Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe. Para proseguir nuevamente el día 9 de noviembre a las cero horas con un minuto.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,